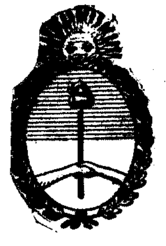
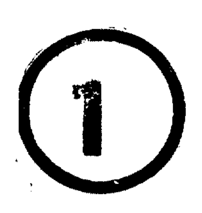


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



Buenos Aires, miércoles 7 de julio de 1976

NUMERO
23.442
AÑO LXXXIV

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.242.180

ELOY REBORA
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T. E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T. E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T. E. 812-5423

PERSONAL
T. E. 812-4760

REGENCIA DIARIO
T. E. 812-3632

EXPEDICION
Reclamo de ejemplares: Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas, de 12 a 19 horas.
Interior del país: 10 días.
T. E. 812-1830

$ 12.-

SUMARIO

Arancel para los distintos servicios que presta la

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

que rige a partir del día 17 de diciembre de 1975

PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

De composición corrida, por cada día:

En escritura mecanografiada, redactado en papel oficio, rayado, cincuenta pesos ($ 50,00) cada renglón.

Por textos presentados en forma distinta de la indicada en el párrafo precedente, se cobrará por cada palabra, número o abreviaturas, quince pesos ($ 15,00).

Por avisos oficiales o edictos judiciales publicados sin previo pago, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis centímetros de ancho o fracción, cincuenta pesos ($ 50,00) por día.

Los edictos sucesorios y por tres publicaciones se cobrarán quinientos pesos ($ 500,00).

Balances, estadísticas u otra clase de publicación cuyo texto no sea de composición corrida se cobrara por cada día:

Balances de entidades bancarias por cada uno, previo pago del arancel, dieciocho mil pesos ($ 18.000,00).

Por publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida y cuya publicidad se realiza sin previo pago, se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de seis (6) centímetros de ancho o fracción, doscientos dieciséis pesos ($ 216,00).

Publicaciones sintetizadas se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis centímetros o fracción noventa pesos ($ 90,00).

Precio de los ejemplares del BOLETIN OFICIAL

Edición I: LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES, doce pesos ($ 12,00).

Edición II: JUDICIALES, doce pesos ($ 12,00).

Edición III: COMERCIALES Y CIVILES, doce pesos ($ 12,00).

Separatas: veinte pesos ($ 20,00) el ejemplar.

Suscripciones:

Edición I: LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES. Anual: mil trescientos cincuenta pesos ($ 1.350,00).

Las tres (3) ediciones, anual: tres mil quinientos pesos ($ 3.500,00).


19760707



DECRETOS

CONDECORACIONES Y TITULOS HONORIFICOS

Confiérese una condecoración.

DECRETO
Nº 1.081
Bs. As., 25|6|76

VISTO lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 16.629 del 17 de diciembre de 1957 relativo a la "Orden de Mayo", y

CONSIDERANDO:

El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar a altos Jefes de la Armada de la República Federativa del Brasil, quienes se han hecho acreedores al honor y al reconocimiento de la Nación.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito Naval" en el grado de Gran Cruz Almirante Guillermo Brown, a Su Excelencia el señor Ministro de Marina de la República Federativa del Brasil, Almirante de Escuadra D. Geraldo Azevedo Henning; en el grado de Gran Oficial, al señor Jefe del Gabinete del Ministro de Marina de la República Federativa del Brasil, Contralmirante D. Dilmar de Vasconcellos Rosa y en el grado de Oficial, al señor Ayudante de Ordenes del señor Ministro de Marina de la República Federativa del Brasil, Teniente de Navío D. Ralph Rabello de Vasconcellos Rosa.

Art. 2º — Extiéndanse los correspondientes diplomas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
César A. Guzzetti.
José M. Klix.

ORGANISMOS DEL ESTADO

Procuración del Tesoro de la Nación.

Promoción.

DECRETO
Nº 1.097
Bs. As., 25|6|76

VISTO que es necesario proveer la vacante de Director Nacional de Dictámenes dependiente de la Procuración del Tesoro de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo constituye una jefatura de unidad de estructura (Categoría 24), aprobada por Decreto número 3.036|70 y sus modificatorios y se encuentra expresamente exceptuada por el artículo 2º del Decreto número 386 de fecha 26 de noviembre de 1973 del régimen de congelamiento de vacantes impuesto por esta última medida.

Que en el caso la designación se produce por promoción del funcionario propuesto.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Promuévese a la Categoría 24 - Agrupación Funcional - Director Nacional de Dictámenes de la Procuración del Tesoro de la Nación, al agente de esa dependencia, doctor Ricardo César Idoyaga (L. E. Nº 434.977).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio A. Gómez.

ORGANISMOS DEL ESTADO

Dirección Nacional de Azúcar.

Anticipo a cuenta de recursos.

Modificaciones en la estructura orgánico-funcional.

DECRETO
Nº 867
Bs. As., 14|6|76

VISTO el Expediente Nº 40.212|76, los Decretos Leyes Nros. 19.597 del 27 de abril de 1972 y 20.202 del 8 de marzo de 1973, la Ley Nº 21.148, los Decretos Nros. 8.776 del 13 de diciembre de 1972, 1.844 del 4 de julio de 1975, y 4.074 del 26 de diciembre de 1975, la Resolución M.E. Nº 234|75, atento las informaciones producidas, y

CONSIDERANDO:

Que el Fondo Nacional Azucarero, instituido por el artículo 9º del Decreto Ley Nº 19.597 del 27 de abril de 1972, dispone actualmente de recursos inmovilizados, afectados al inc. b) del artículo 1º del Decreto Nº 8.776 del 13 de diciembre de 1972, destinados a financiar proyectos de transformación agroindustrial.

Que dichos recursos no serán a corto plazo utilizados, pues se encuentra pendiente de reglamentación el precitado inc. b).

Que el artículo 1º del Decreto Nº 8.776 del 13 de diciembre de 1972 afecta al inc. f) para solventar las erogaciones de la Dirección Nacional de Azúcar, organismo autárquico según lo establecido por el Decreto Ley Nº 20.202 del 8 de marzo de 1973, el que por su artículo 7º, inc. a) inviste al mismo de autoridad competente para la interpretación, reglamentación y aplicación del régimen legal azucarero establecido por el Decreto Ley número 19.597 del 27 de abril de 1972.

Que los recursos del precedentemente aludido inc. f) se verán afectados, ya que en cumplimiento de la Ley Nº 21.148, que otorgó un régimen especial de compensaciones con carácter de excepción a productores cañeros que sufrieron las consecuencias de las heladas, los ingresos al Fondo Nacional Azucarero se reducirán sensiblemente, y resultarán insuficientes los fondos disponibles por la Dirección Nacional de Azúcar para atender los incrementos de costos, mejoras salariales e impedirá que el organismo asuma con plenitud las tareas de vigilancia y contralor necesarias para una ordenada conducción de la actividad azucarera, de complejidad evidente y cuyos resultados económicos han pasado a constituir fuente de significativa importancia en la producción del agro, siendo por ello conveniente dotaría del refuerzo presupuestario transitorio para satisfacer adecuadamente sus necesidades funcionales.

Que para ello bastaría transferir transitoriamente fondos momentáneamente inmovilizados del inc. b) del artículo 1º del Decreto Nº 8.776 del 13 de diciembre de 1972 al inc. f) del artículo 1º de dicho precepto legal, a efectos de enjugar el déficit de ingresos, en virtud de la aplicación de la Ley Nº 21.148.

Que ello, además, evitaría la necesidad de solicitar un anticipo al Tesoro Nacional permitiendo a la Dirección Nacional de Azúcar autofinanciarse sin agregar otra gravosa carga a las Rentas Generales, toda vez que una vez cumplimentados los propósitos de la Ley Nº 21.148, desaparecerían los efectos financieros que su aplicación impone.

Que, además, por Decreto Nº 4.074 del 26 de diciembre de 1975 fue autorizada una transferencia transitoria entre destinos del Fondo Nacional Azucarero, por lo que nada obsta a la aprobación y autorización de lo ahora peticionado.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Fíjase en treinta y cinco millones ($ 35.000.000.—) de pesos la cantidad que en carácter de anticipo podrá acreditar la Dirección Nacional de Azúcar en el inc. f) del artículo 1º del Decreto Nº 8.776 del 13 de diciembre de 1972, a cuenta de los recursos a ingresar con idéntico destino.

Art. 2º — El monto determinado en el artículo precedente provendrá transitoriamente del inc. b), artículo 1º del Decreto Nº 8.776 del 13 de diciembre de 1972, autorizándose a deducir del mismo hasta la suma de treinta y cinco millones de pesos ($ 35.000.000.—).

Art. 3º — La amortización del anticipo autorizado deberá realizarse en diez (10) cuotas mensuales, iguales y consecutivas, que se deducirán de los importes que deban ingresar al inc. f), artículo 1º del Decreto Nº 8.776 del 13 de diciembre de 1972, acreditándose en el inciso citado el resultante neto hasta la cancelación total del anticipo.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

DECRETO
Nº 877
Bs. As., 14|6|76

VISTO lo informado por el señor Secretario de Estado de Comercio y lo propuesto por el señor Ministro de Economía y

CONSIDERANDO:

Que el Secretario de Estado de Comercio propicia la aprobación de la Planta de Personal Temporario, con el fin de desarrollar actividades y tareas no permanentes durante el ejercicio 1976 por la Dirección Nacional de Azúcar, organismo descentralizado en jurisdicción de dicha Secretaría de Estado.

Que por Decreto Nº 1.799 de fecha 2 de julio de 1975, se aprobó la Planta de Personal Temporario a ocupar durante el ejercicio 1975, caducando la misma el 31 de diciembre del citado año, siendo prorrogados solamente los contratos vigentes hasta el 30 de abril de 1976, por Decreto Nº 4.208 del 30 de diciembre de 1975 y posteriormente mediante Decreto Nº 276, de fecha 30 de abril de 1976, hasta el 31 de agosto de 1976.

Que persisten los motivos que impulsaron el dictado de la citada norma legal, por lo cual se propone seguir contando con el concurso del personal mensualizado.

Que el plantel a aprobarse por el presente, está configurado para desarrollar actividades de control y fiscalización que debe desarrollar la citada Dirección Nacional, en cumplimiento de normas legales que hacen a su competencia específica en las operaciones inherentes a la Zafra que se desarrolla en distintas regiones del país en forma simultánea.

Que en base a la experiencia obtenida y con fines de alcanzar más altos niveles de eficacia, resulta imprescindible reforzar la actual dotación de agentes mensualizados, para cubrir ciertos picos de trabajo existentes por el desarrollo de actividades y tareas no permanentes.

Que para asegurar la continuidad de los servicios y su mejor desenvolvimiento se estima conveniente la inmediata cobertura de los cargos que se aprueben por el presente decreto.

Que deben determinarse los topes máximos de las remuneraciones mensuales previstas, según el nivel que corresponda a la tarea asignada.

Que el gasto que demande la incorporación a que hace referencia el presente decreto, se atenderá con créditos disponibles previstos para tales efectos.

Que atento a lo que dispone el Decreto Nº 234|69, cuando se modifica, suprimiendo o agregando dotaciones a estructuras, el presente debe tener carácter rectificatorio de aquél que lo aprobó.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Rectifícase el Decreto Nº 2.395, de fecha 29 de marzo de 1973, por el que se aprobó la estructura orgánico-funcional de la Dirección Nacional de Azúcar, sustituyéndose el Anexo VI del mismo, por el Anexo I, que forma parte integrante del presente decreto y que cororesponde al agrupamiento funcional con tope máximo de remuneraciones de la Planta de Personal Temporario a ocupar durante el ejercicio 1976.

Art. 2º — El gasto que demande la incorporación del Personal Temporario indicado en el artículo 1º, no demandará refuerzos presupuestarios a los previstos para el ejercicio 1976 en el Presupuesto Nacional y se imputará a la cuenta 6 - 60 - 55 - 004 - C.E. 831 - 1 - 365 - 1 - 11 - 1120 - Dirección Nacional de Azúcar, organismo fuera de nivel dependiente de la Secretaría de Estado de Comercio.

Art. 3º — A fin de poder efectuar la cobertura de los cargos previstos, no serán de aplicación las disposiciones del régimen instituido por Decreto Nº 386, de fecha 26 de noviembre de 1973.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

Anexo I

SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO
DIRECCION NACIONAL DE AZUCAR
Personal Temporario a ocupar durante el año 1976

Situación de revista	Unidad donde presta servicios	Puesto de Trabajo o Función que Desempeña	Categoría	Remuneración unitaria mensual máxima	Horas diarias	Cantidad de agentes
Mensualizado	D. N. de Azúcar	Supervisores Químicos	18	$ 19.146.—	7	2
Mensualizado	D. N. de Azúcar	Químico de Caña y de Fábrica	16	$ 17.098.—	7	106
Mensualizado	D. N. de Azúcar	Verificador de Campo	18	$ 14.686.—	7	10
Mensualizado	D. N. de Azúcar	Fiscalizador de Producción	10	$ 12.840.—	7	130

Las remuneraciones han sido actualizadas de acuerdo al Decreto Nº 1.063|76, reajustándolas a las pautas salariales que dictare el Poder Ejecutivo en lo sucesivo.

ORGANISMOS DEL ESTADO

Mercados Nacionales de Hortalizas y de Papas.

Suma por concepto de fallas de caja.

DECRETO
Nº 876
Bs. As., 14|6|76.

VISTO el Expediente Nº 107.223|75 de la Secretaría de Estado de Comercio, por el que se gestiona la actualización de los montos que, por asignación de fallas de caja percibe el personal de cajeros de los Mercados Nacionales de Hortalizas y de Papas que fijara la Resolución número 352|73 del Ministerio de Economía de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que para los reajustes que se fueron produciendo respecto de la suma inicial fijada por Resolución Nº 56|59 de la Secretaría de Estado de Comercio, se han tomado en cuenta los importes que por igual concepto establece para su personal el Banco de la Nación Argentina.

Que asimismo a fin de adoptar un temperamento equitativo, corresponde establecer para el personal que reviste en el cargo de Tesorero o Subtesorero y que ejerza la práctica activa de la función, la percepción en concepto de fallas de caja, igual suma aunque no habilite caja.

Por ello y atento a lo propuesto por el Ministerio de Economía,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Los cajeros de los Mercados Nacionales de Hortalizas y de Papas recibirán en concepto de fallas de caja una suma adicional igual a la que corresponda a los cajeros del Banco de la Nación Argentina con funciones de recibidor y pagador, a cuyo efecto facúltase a la Secretaría de Estado de Comercio a determinar y modificar los respectivos montos cada vez que se produzcan reajustes que alteren las asignaciones acordadas.

Art. 2º — Extiéndese dicha asignación —aunque no habiliten caja— al personal que reviste en el cargo de Tesorero o Subtesorero en los Mercados Nacionales de Hortalizas y de Papas dependientes del Departamento Mercados Mayoristas de la Secretaría de Estado de Comercio.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será atendido con cargo a la Jurisdicción 55 — Secretaría de Estado de Comercio — Cuenta Especial 136 — Departamento Mercados Mayoristas e imputado a: 6.60 — 003 — 1 — 365 — 11 — 1110.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA
José A. Martínez de Hoz

PROMOCION INDUSTRIAL

Modifícanse los términos establecidos en beneficio de una empresa.

DECRETO
Nº 895
Bs. As., 14|6|76

VISTO el expediente ex-S.E.I.C.I. número 308.490|69 Cde 7 por el que la firma "Borward Argentina, Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria" solicita se la tenga por desistida del plan de fabricación de direcciones y bombas hidráulicas para automotores marca Z.F. previsto en el artículo 5º del Decreto número 7.507|72, y

CONSIDERANDO:

Que por dicho decreto se autorizó el ingreso al país en los términos del Decreto número 5.339|63 de distinta maquinaria destinada a la producción de las mencionadas bombas y direcciones hidráulicas y de motores diesel.

Que respecto a estos últimos, la interesada ha desarrollado hasta el momento sus planes de producción conforme a lo establecido en el Decreto número 4.808|6..

Que la beneficiaria solicita que se modifique el Decreto número 7.507|72 en el sentido de dejar sin efecto el plan de producción de bombas y direcciones hidráulicas, desistiendo de la importación de la maquinaria destinada a esa producción.

Que las razones expresadas por la recurrente respecto a la variación producida en las condiciones de los mercados interno y externo con relación a lo previsto originariamente para las direcciones y bombas hidráulicas, se estiman adecuada fundamentación de lo solicitado.

Que en consecuencia resulta conveniente acceder a lo peticionado, obteniéndose un considerable ahorro de divisas por efecto del desistimiento efectuado, y posibilitando asimismo un mayor ingreso de las mismas como consecuencia del incremento de la producción de motores diesel y de su creciente colocación en mercados externos.

Por ello, y atento a lo propuesto por el Ministerio de Economía,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto el plan de fabricación de direcciones y sus bombas hidráulicas establecido en el artículo 5º del Decreto número 7.507|72 a favor de la firma "Borgward Argentina, Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria", con domicilio legal en la Avenida Corrientes número 327, Piso 18, Capital Federal, y planta industrial en la calle Marconi número 4481, Isidro Casanova, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, liberándose a la beneficiaria de las obligaciones previstas con relación al desarrollo del mencionado plan y de las consecuencias emergentes de su incumplimiento.

Art. 2º — Limítase la prioridad de equipamiento acordada por el citado decreto número 7.507|72 a la suma de cinco millones cuarenta y seis mil setecientos cinco Marcos Alemanes (D. M. 5.046.705) o su equivalente en otras monedas valor F.O.B. puerto embarque.

Art. 3º — Reemplázase la nómina de bienes contenidos en el Anexo 3 del Decreto número 7.507|72 por la que obra en la lista Anexa integrante del presente decreto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

ANEXO DEL DECRETO Nº 895

NOMINA DE MAQUINARIAS NO INTRODUCIDAS

Denominación	Cantidad	Valor FOB D. M.
Torno automático monohusillo "Monforts" KA 200	1	146.300
Torno automático monohusillo "Monforts" KAL 200 c| barra	1	168.250
Torno automático monohusillo "Monforts" FAR 25 ..	1	195.530
Torno automático monohusillo "Monforts" FAR 25 ..	1	196.650
Torno automático monohusillo "Monforts" FAR 25 ..	1	197.220
Creadora cónica automática "Pfauter" P 400	1	201.710
Máquina de control p|engranajes "MAHR" 8915	1	97.175
Afiladoras de cuchillas rasqueteadoras "Hurth SRS" 400	1	343.850
Rasqueteadora "Hurth" ZSA 220	1	163.445
Torno automático monohusillo "Gildemeister" AEH 315|90	1	216.775
Perforadora revólver automática "Stama" RV 120 H ..	p	58.735
Perforadora revólver automática "Stama" RV 120 H ..	1	59.210
Perforadora revólver automática "Stama" RV 120 H ..	1	59.430
Perforadora revólver automática "Burgmaster" 25 AH	1	89.240
Perforadora revólver automática "Burgmaster" 2 BHL	1	71.300
Fresadora automática de estrías "Hurth" KF 32 a	1	142.600

MINISTERIOS Y SECRETARIAS DE ESTADO

Secretaría de Estado de Salud Pública.

Gabinete del Secretario de Estado.

DECRETO
Nº 1.014
Bs. As., 24|6|76

VISTO el Decreto Nº 339 de fecha 20 de noviembre de 1973; y

CONSIDERANDO:

Que por dicho acto de gobierno, en orden a las disposiciones del Artículo Nº 19 de la Ley Nº 20.524, se crearon las Secretarías de Estado que actúan en el ámbito del Ministerio de Bienestar Social y se fijaron sus competencias.

Que corresponde constituir el respectivo gabinete en la Secretaría de Estado de Salud Pública de dicho Ministerio, conforme al régimen del Decreto Nº 1.472|58.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Constitúyese en el Ministerio de Bienestar Social, Secretaría de Estado de Salud Pública, el Gabinete del Secretario de Estado, de acuerdo con el detalle de categorías y número de ese personal que se especifica en el Anexo I del presente.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente será atendido con cargo a la Jurisdicción 82, Secretaría de Estado de Salud Pública, Programa 010, Conducción y Administración.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio J. Bardi.
Julio A. Gómez.

Anexo I

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
ASESORES DE GABINETE

	Categorías		
Secretaría de Estado	24	22	Subtotal
Salud Pública	2	3	5

ORGANISMOS DEL ESTADO

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Designaciones.

DECRETO
Nº 1.037
Bs. As., 25|6|76.

VISTO la Estructura Orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto aprobada con carácter provisional por Decreto Nº 2946 del 16 de abril de 1973; lo dispuesto por Decreto Nº 530 del 27 de febrero de 1973, y

Atento a razones de servicio,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Director General de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, al señor Ministro Plenipotenciario de primera clase D. Roberto Cusano.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA
César A. Guzzetti

DECRETO
Nº 1.038
Bs. As., 25|6|76.

VISTO la Estructura Orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto aprobada con carácter provisional por Decreto Nº 2946 del 16 de abril de 1973; lo dispuesto por Decreto Nº 530 del 27 de febrero de 1973, y

Atento a razones de servicio,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Director General de Asuntos Económicos del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, al Señor Ministro Plenipotenciario de primera clase D. Eduardo Esteban Pérez Tomas.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA
César A. Guzzetti

HUESPEDES OFICIALES

Disposiciones respecto de la llegada al país del señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la República de Bolivia.

DECRETO
Nº 1.039
Bs. As., 25|6|76.

VISTO la próxima llegada al país de Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la República de Bolivia, general D. Oscar Adriazola Valda y comitiva, y

CONSIDERANDO:

Que resulta grata la presencia en la República de tan distinguido integrante del Gabinete de la Nación hermana, oportunidad en la cual se tendrá ocasión de proseguir los estudios de los distintos problemas que hacen a la relación de países Limítrofes.

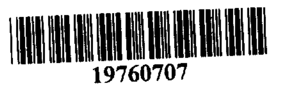
Por ello y atento a lo aconsejado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Declárase huésped oficial del Gobierno argentino, mientras dure su permanencia en el país, a Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Bolivia, general D. Oscar Adriazola Valda y a los miembros integrantes de su comitiva.

Art. 2º — Asígnase al Ceremonial del Estado, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de cuatrocientos mil pesos ($ 400.000.—) para la atención de los gastos que demande la visita de que se trata.

Art. 3º — Autorízase al citado Ceremonial del Estado a contratar directamente la realización de los servicios que fuera menester efectuar a los fines pre-



vistos en este acto, haciendo uso para ello de la excepción contemplada en el artículo 56, inciso 3º, apartado d) de la Ley de Contabilidad.

Art. 4º — La suma mencionada en el artículo 2º del presente decreto se imputará a la partida "Cortesía y Homenaje" del Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto correspondiente al ejercicio de 1976.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y previa intervención de la Representación del Tribunal de Cuentas de la Nación, archívese.

VIDELA
César A. Guzzetti

SERVICIO EXTERIOR

Designaciones.

DECRETO
Nº 1.040
Bs. As., 25|6|76

VISTO las atribuciones conferidas por el Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional; la vacante existente en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto; la propuesta formulada por dicho Ministerio; lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley Nº 20.957 del Servicio Exterior de la Nación, y

Atento a razones de servicio,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, funcionario de la categoría "A", Embajador Extraordinario y Plenipotenciario al señor D. Carlos Jaime Fraguio (M. 5.112.026) de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley Nº 20.957 del Servicio Exterior de la Nación.

Art. 2º — Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Imperio del Japón, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Carlos Jaime Fraguio.

Art. 3º — El gasto que origine el cumplimiento del presente decreto se imputará a las respectivas partidas del presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
César A. Guzzetti.

DECRETO
Nº 1.041
Bs. As., 25|6|76

ATENTO a razones del servicio diplomático,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante el Reino de los Países Bajos al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Rafael Maximiano Vázquez.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
César A. Guzzetti.

DECRETO
Nº 1.042
Bs. As., 25|6|76

VISTO las atribuciones conferidas por el Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional; la vacante existente en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto; la propuesta formulada por dicho Ministerio; lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley Nº 20.957 del Servicio Exterior de la Nación, y

Atento a razones de servicio,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, funcionario de la categoría "A", Embajador Extraordinario y Plenipotenciario al señor D. Aldo Alberto Peyronel (M. Nº 5.136.271), de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley número 20.957 del Servicio Exterior de la Nación.

Art. 2º — Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en la República Helénica, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Aldo Alberto Peyronel.

Art. 3º — El gasto que origine el cumplimiento del presente decreto se imputará a las respectivas partidas del presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
César A. Guzzetti.

ORGANISMOS DEL ESTADO

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Créase la Dirección Nacional de Ceremonial.

DECRETO
Nº 1.121
Bs. As., 29|6|76

VISTO la Ley Nº 21.371, y

CONSIDERANDO:

Los antecedentes relacionados con las anteriores denominaciones del Ceremonial del Estado que encuadraban con mayor claridad sus tareas específicas y dependencia administrativa;

Que es medida de buen Gobierno mantener la continuidad de sus funciones, consagradas por las diversas normas legales que se han ido sucediendo en el transcurrir del tiempo como base adecuada para promover el perfeccionamiento funcional de dicho organismo;

Que, con miras a dicho perfeccionamiento, es conveniente unificar en un solo instrumento legal todas las disposiciones sobre las funciones que, por su naturaleza, son competentes al Ceremonial,

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo 4º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Derógase el Decreto Nº 849 de fecha 28 de agosto de 1973 y créase la "Dirección Nacional de Ceremonial", dependiente directamente del Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 2º — La Dirección Nacional de Ceremonial estará a cargo de un funcionario del Servicio Exterior de la Nación en la categoría de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, que deberá contar con una antigüedad de quince (15) años en el Servicio Exterior, y se denominará Director Nacional de Ceremonial.

El cargo de Subdirector Nacional de Ceremonial será cubierto por un funcionario del Servicio Exterior de la Nación que pertenezca a la categoría de Ministro Plenipotenciario, con una antigüedad mínima de diez (10) años en el Servicio Exterior.

Asimismo, estará integrada por el personal diplomático y el administrativo titular de los cargos que prevea la estructura del Organismo, además de aquél cuyas funciones le sean asignadas por el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — La Dirección Nacional de Ceremonial tendrá las siguientes funciones:

a) Actuar como órgano de enlace entre el Cuerpo Diplomático Extranjero acreditado en la República y las Autoridades Nacionales, provinciales y municipales argentinas; y entre el Cuerpo Consular Extranjero acreditado con las Autoridades Nacionales.

b) Organizar todos los actos protocolares y ceremonias oficiales de orden nacional en los que participen miembros del Cuerpo Diplomático acreditado y funcionarios de Estado extranjeros declarados Huéspedes Oficiales a cargo del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Coordinar la organización de dichos actos mediante funcionarios de enlace con la Presidencia de la Nación, Ministerios y Secretarías de Estado, Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires, Policía Federal y entidades autárquicas.

c) Tramitar todas las solicitudes de audiencias formuladas por las Representaciones Diplomáticas y Organismos Internacionales acreditados en el país, ante la Presidencia de la Nación, los distintos Poderes, Ministerios y Secretarías de Estado, gobernaciones provinciales, Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires y demás organismos descentralizados.

d) Organizar, en coordinación con la Casa Militar de la Presidencia de la Nación, los viajes del Señor Presidente de la Nación al exterior y las visitas de Jefes de Estado extranjeros a la República Argentina.

e) Recibir a Jefes de Misiones Diplomáticas extranjeras, organizar la ceremonia de Presentación de Cartas Credenciales al señor Presidente de la Nación, aplicando el ceremonial de estilo.

f) Decidir en los casos de precedencia que se planteen:

I. En el Cuerpo Diplomático y Consular argentino;

II. Entre el Cuerpo Diplomático y Consular extranjero acreditados en la República y las Autoridades Nacionales;

III. Entre las Autoridades Nacionales.

g) Preparar y expedir los despachos de cortesía y comunicaciones de estilo del señor Presidente de la Nación y el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto a Jefes de Estado, autoridades y representantes de Estados extranjeros, con motivo de aniversarios, fiestas, duelos nacionales y en las ocasiones especiales que se presenten.

h) Organizar todas las ceremonias que, por su carácter o por la investiduras de las personas que concurran a ellas, sean de competencia del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

i) Evacuar las consultas sobre protocolo que le formulen las Representaciones Diplomáticas y Consulares extranjeras acreditadas y las argentinas en el exterior y las Autoridades Nacionales.

j) Confeccionar las Cartas Autógrafas o Plenipotencias del señor Presidente de la Nación; preparar las Cartas Credenciales y de Retiro de los Representantes Diplomáticos argentinos y extender las Patentes Consulares Nacionales.

k) Tramitar todo lo relacionado con la concesión del "placet" para:

I. Embajadores extranjeros en la República;

II. Embajadores argentinos en el exterior;

III. Agregados de las Fuerzas Armadas extranjeras y argentinas.

Asimismo, tramitará el reconocimiento de los Cónsules y Agentes Consulares extranjeros con sede en la República.

l) Tramitar todo lo referente al otorgamiento de condecoraciones e intervenir directamente en sus aspectos protocolares. Al respecto, deberá regirse por el Decreto-Ley Nº 16.628 del 17 de diciembre de 1958 ("Orden del Libertador San Martín") y por el Decreto-Ley Nº 16.629 de la misma fecha ("Orden de Mayo - Al Mérito - Al Mérito Militar - Al Mérito Naval y Al Mérito Aeronáutico"). A tal fin deberá:

I. Confeccionar los decretos y diplomas correspondientes;

II. Llevar el control de las joyas en existencia correspondientes a las Ordenes del Libertador San Martín y de Mayo, anotando en los libros respectivos las entradas y salidas de las mismas;

III. Confeccionar los legajos para caso en que se otorgue una condecoración con la nota de propuesta, datos biográficos, copia del decreto y constancia de la entrega de la insignia;

IV. Registrar en los libros las condecoraciones otorgadas por orden cronológico, por grado y por país.

m) Extender los carnés de identidad a los funcionarios y empleados de de Representaciones Diplomáticas y Consulares extranjeras, Organismos Internacionales y Misiones Especiales acreditados en la República.

n) Expedir pasaportes diplomáticos y oficiales, de conformidad con las normas que rigen su otorgamiento, prorrogando la validez de los mismos cuando así corresponda. Gestionar las visas en pasaportes diplomáticos y oficiales y "de cortesía" en los pasaportes policiales ante las Representaciones Diplomáticas extranjeras.

ñ) Prorrogar y actualizar visaciones en pasaportes diplomáticos, oficiales, especiales y de servicio expedidos por Gobiernos y autoridades extranjeros, de acuerdo con las normas legales en vigor; resolver las solicitudes y extender los certificados de radicación en el país de titulares de pasaportes diplomáticos, oficiales, especiales y de servicio extranjeros.

o) Extender las credenciales para corresponsales extranjeros y renovar la validez de las mismas.

p) Otorgar carné diplomático cuando corresponda, a las Autoridades del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y a los funcionarios del Servicio Exterior de la Nación —que presten servicios en la Dirección Nacional de Ceremonial— y a sus respectivas esposas.

q) Confeccionar las guías correspondientes al Cuerpo Diplomático y al Cuerpo Consular extranjeros acreditados en la República, así como la de las Autoridades Nacionales.

r) Extender certificados a funcionarios diplomáticos extranjeros para la inscripción de sus hijos, nacidos en la República, en el Registro Civil.

s) Asistir a los Gobiernos de provincias en la organización de actos protocolares oficiales en los que participen Autoridades Nacionales juntamente con miembros del Cuerpo Diplomático y Consular extranjeros y Huéspedes Oficiales del Gobierno argentino.

t) Llevar un archivo de disposiciones, antecedentes y documentos, nacionales y extranjeros, sobre Protocolo y Ceremonial.

u) Dictar la reglamentación sobre franquicias. Ser la única autoridad competente para resolver sobre la interpretación y aplicación de la misma. Tramitar solicitudes de franquicias diplomáticas y resolverlas aplicando la legislación vigente, al Cuerpo Diplomático y Consular extranjeros y argentino, así como a los demás funcionarios estatales que tengan derecho a dicha franquicia de acuerdo con las normas legales en vigor. En determinados casos, podrá solicitar el asesoramiento técnico y jurídico correspondiente.

v) Otorgar las Placas-Patentes que correspondan a los vehículos de Misiones o miembros diplomáticos de las mismas, Cónsules extranjeros, Representaciones y miembros de Organismos Internacionales y Misiones Especiales, como también al personal administrativo extranjero afectado a las mismas.

w) Extender certificados de exención de impuestos a los pasajes de los funcionarios diplomáticos acreditados, cuando así corresponda.

x) Mantener actualizada la información correspondiente a franquicias, inmunidades y privilegios que se otorguen a nuestras Representaciones y miembros diplomáticos y consulares en el exterior, a los efectos de aplicar el mismo temperamento en base a la más estricta reciprocidad.

Art. 4º — La Dirección Nacional de Ceremonial dictará un "Reglamento de Ceremonial", estableciendo las normas a que se ajustarán los actos oficiales y diplomáticos, preparando en coordinación con la Presidencia de la Nación, una lista de precedencias para todos los funcionarios de los distintos Ministerios y organismos del Estado.

Art. 5º — Los créditos necesarios para el funcionamiento de la Dirección Nacional de Ceremonial estarán previstos en el Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 6º — Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA
César A. Guzzetti



RESOLUCIONES

Secretarías de Comercio y de Agricultura y Ganadería

MERCADOS DE INTERES NACIONAL.

Declárase de interés nacional el Mercado de Concentración del Neuquén.

RESOLUCION CONJUNTA
Nº 180
Bs. As., 29|6|76

VISTO el Decreto-Ley Nº 19.227|71, los Decretos Nros. 3.872|71 y 929|73, la Resolución S.E.C. Nº 9.935|74 y la Nota Nº 10.420 del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos de la provincia del Neuquén con la que presenta para su aprobación el estudio de factibilidad técnico-económico financiera que obra en Expediente S.E.C. Nº 95.120|74 y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución S.E.C. Nº 9.935|74 se ha localizado un Mercado de Concentración, integrante de la Red de Mercados de Interés Nacional, en la provincia del Neuquén;

Que la localización, los estudios de factibilidad técnico-económico-financiera y el esquema de organización y funcionamiento concuerdan con los requerimientos del Decreto-Ley Nº 19.227|71;

Por ello, y en uso de las facultades que les confiere el Decreto-Ley Nº 19.227|71 y el Decreto Nº 3.872|71,

Los Secretarios de Comercio y de Agricultura y Ganadería Resuelven:

1º — Declárase de interés nacional el Mercado de Concentración del Neuquén, que se construirá en las tierras ubicadas entre las vías del ferrocarril al sur y el aeropuerto al norte, a cien metros de la ruta nacional número 22 y próximo a la futura conexión regional que pasará por el norte de la Ciudad.

2º El perímetro de protección, de acuerdo con las previsiones del Decreto-Ley Nº 18.227|71, abarcará las localidades de ciudad del Neuquén, Cipolletti, General Fernández Oro, Allen, Cinco Saltos, Comandante Cordero, Barda del Medio, Centenario, Plottier y Senillosa y comprenderá la venta al por mayor de los rubros frutas y hortalizas.

La protección tendrá una duración de 20 (veinte) años, contados a partir de la habilitación del mercado.

3º — A partir de la fecha de la presente resolución y de acuerdo con lo dispuesto en el inciso a) del artículo 8º del Decreto-Ley Nº 19.227|71, prohíbese dentro del ámbito del perímetro de protección, la construcción, remodelación o traslado de otros mercados mayoristas que comercialicen uno o más de los rubros incluidos en la protección.

4º — A partir de la fecha en que entre en funcionamiento el nuevo mercado y una vez cumplidas por el concesionario las obligaciones previstas en el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 19.227|71, establécese, dentro del perímetro de protección, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8º del mismo decreto-ley, las siguientes limitaciones:

a) Prohibición para el funcionamiento de otros mercados mayoristas que comercialicen uno o más de los rubros incluidos en la protección;

b) Prohibición, fuera del ámbito del mercado, de toda compraventa mayorista o actividades accesorias sobre productos que comercialice el mercado;

c) Obligación de los minoristas de proveer en el mercado, salvo las compras que efectúen a los productores de mercaderías producidas dentro del perímetro de protección.

5º — Las infracciones a la presente resolución serán sancionadas de acuerdo con las penalidades establecidas en el artículo 30 del Decreto-Ley Nº 19.227|71, empleando las reglas de procedimiento administrativo fijadas en los artículos 10, 11 y 12 de la Ley Nº 20.680.

6º — La prohibición establecida en los apartados 2º a 5º, deja a salvo las funciones determinadas para el mercado de producción de Allen dentro del perímetro de protección, establecido al efecto en la Resolución SEC-SEAG Nº 1.355|74.

7º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Bravo.
Cadenas Madariaga.

Secretarías de Desarrollo Industrial y de Comercio Exterior y Negociaciones Económicas Internacionales

ORGANISMOS DEL ESTADO

Instituto Nacional de Tecnología Industrial.

Se le autoriza la importación de diversos productos destinados a la investigación.

RESOLUCION CONJUNTA
Nº 233
SEDI
Nº 123
SECENEI

Bs. As., 24|6|76

VISTO el expediente número 39.999|75 S.E.D.I., y

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Nacional de Tecnología Industrial solicitó autorización para importar diversos productos destinados a ser usados en su Departamento de Química.

Que la adquisición de que se trata se solicita en razón del menor precio de la oferta de la mercadería de importación.

Que la Comisión Asesora Honoraria Decreto Ley número 5.340|63 ha efectuado la debida comparación de precios entre la oferta nacional y extranjera, de acuerdo a lo prescripto por el artículo 3º del Decreto Ley citado.

Que dicha Comisión Asesora aconseja aprobar por "menor precio" el pedido de importación formulado por el Organismo recurrente.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial ha dictaminado favorablemente sobre el presente caso.

Por ello, de acuerdo a lo previsto en el artículo 12, inciso a) del Decreto Ley número 5.340|63 y a la facultad conferida por el artículo 11 del Decreto número 5.344|64, modificado por el artículo 4º del Decreto número 911|70,

EL SECRETARIO DE DESARROLLO INDUSTRIAL Y EL SECRETARIO DE COMERCIO EXTERIOR Y NEGOCIACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES RESUELVEN:

Artículo 1º — Autorizar al Instituto Nacional de Tecnología Industrial a importar: Doscientos noventa y cinco litros, veinte centilitros (295,20) de ácido clorhídrico para análisis, que cumpla normas ACS (hierro máximo 0,0001 %) Baker 9535 y doscientos seis kilogramos, setenta gramos (206,70) de ácido nítrico para análisis que cumpla normas ACS (hierro máximo 0,0002 %) Baker 9601. Estos productos serán destinados a su Departamento de Química para investigaciones científicas y tecnológicas.

Art. 2º — El valor F.O.B. total aproximado correspondiente a los productos cuya importación se aprueba por el artículo anterior es de novecientos sesenta y cuatro con 50|100 dólares estadounidenses (u$s. 964,50). Su país de origen es Estados Unidos de América.

Art. 3º — La Dirección Nacional de Industria dependiente de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial emitirá la Autorización de Importación, en concordancia a lo establecido por la presente resolución.

Art. 4º — Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Podestá.
Fraguio.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

SANIDAD ANIMAL

Tarifa por baño garrapaticida que se efectúe en bañaderos oficiales u oficializados.

RESOLUCION
Nº 250

Bs. As., 30|6|76.

VISTO el Expediente Nº 102.185|76 en el cual el Servicio de Luchas Sanitarias (SELSA), dependiente del Servicio Nacional de Sanidad Animal manifiesta la necesidad de actualizar las tarifas establecidas por Resolución del Ministerio de Economía Nº 232 de fecha 21 de octubre de 1975 para las balneaciones de ganados en bañaderos oficiales u oficializados, y

CONSIDERANDO:

Que el incremento observado en el costo de los garrapaticidas desde el dictado de aquel pronunciamiento, hace imprescindible elevar el precio de los mencionados servicios a niveles compensatorios, pero manteniendo el carácter de fomento especial para los pequeños productores.

Por ello y atento a la autorización conferida por el Artículo 12 del Decreto Nº 7623 de fecha 11 de mayo de 1954, reglamentario de la Ley Número 12.566 de Lucha Obligatoria Contra la Garrapata, por el Artículo 4º de la Resolución Nº 232 del 21 de octubre de 1975 del Ministerio de Economía y el dictamen obrante a fs.

EL SECRETARIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA RESUELVE:

Artículo 1º — Fíjase a partir del 1º de julio de 1976, en la suma de cuarenta pesos ($ 40.—) por cada animal bovino, equino o asnal, la tarifa por baño garrapaticida que se efectúe en bañaderos oficiales u oficializados en los que se empleen específicos a base de activos fosforados orgánicos.

Art. 2º — Fíjase asimismo, por baño garrapaticida de cada animal de otras especies, el cincuenta por ciento (50 %) de la tarifa establecida en el artículo anterior.

Art. 3º — Las sumas que se recauden por el concepto indicado deberán ingresar a la Cuenta Especial Servicio Nacional de Sanidad Animal de Jurisdicción 54 - Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 4º — Deróganse las tarifas establecidas por la precitada Resolución Número 232 de fecha 21 de octubre de 1975.

Art. 5º — Comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación. Cumplido archívese.

Cadenas Madariaga.

Secretaría de Hacienda

SEGUROS

Sobreseimientos.

RESOLUCION
Nº 255

Bs. As., 16|6|76

VISTOS los sumarios instruidos por la Dirección General Impositiva por presuntas infracciones al Artículo 4º de la Ley Nº 12.988 (t.o. 1953) al cubrir en compañía extranjera de seguros los riesgos del transporte de las mercaderías importadas, a las siguientes firmas.

— Addressograph Multigraph Corporation - Sumario Nº S|Z I.I. y Vs. Nº 214|74 - Expediente número 250.045|76.

— Beltone Argentina S. C. A. - Sumario Nº S|Z. I.I. y Vs. Nº 165|75 - Expediente Nº 693|76.

— Casa Bernard S. A. C. I. - Sumario Nº S|Z. I.I. y Vs. Nº 3|75 - Expediente Nº 250.171|76.

— Cristalerías Rigolleau S. A. I. C. - Sumario Nº S|Z. I.I. y Vs. Nº 123|75 - Expediente Nº 250.040|76.

— Lutz, Ferrando y Cía., S. A. C. I. - Sumario Nº S|Z. I.I. y Vs. Nº 79|75 - Expediente Nº 250.043|76.

— Manvilglas Ltda. - Sumario Nº S|Z. I.I. y Vs. Nº 2.163|73 - Expediente Nº 250.047|76.

— Olivetti Argentina S. A. C. e I. - Sumario Nº S|Z. I.I. y Vs. Nº 211|75 - Expediente Nº 698|76.

— Producciones Argentinas de Televisión S. A. C. I. - Sumario número S|Z. I.I. y Vs. Nº 167|75 - Expediente Nº 694|76.

— Sancor Cooperativas Unidas Limitada - Sumario S|Z. I.I. y Vs. Nº 745|73 - Expediente Nº 597|76.

— Productos Destilados S. A. I. C. y F. - Sumario Nº S|Z. I.I. y Vs. Nº 68|74 - Expediente Nº 250.009|76.

— Arthur Martin Argentina S. A. I. C. - Sumario Nº S|Z. I.I. y Vs. Nº 75|75 - Expediente Nº 250.365|76 y S|Z. I.I. y Vs. Nº 149|75 - Expediente Nº 250.492|76.

— Bernesa S. R. L. - Sumario número S|Z. I.I. y Vs. Nº 910|72 - Expediente Nº 250.400|76.

Que las sumariadas han ingresado el Impuesto Interno a los Seguros —Artículo 53, inciso a) de la Ley de Impuestos Internos (t. o. 1973)—; y

CONSIDERANDO:

Que conferida la vista que establecen las disposiciones en vigencia, las sumariadas han alegado en su defensa poseer seguros contratados en compañías argentinas que amparaban las mercaderías importadas;

Que las constancias agregadas a los respectivos sumarios prueban la existencia de los seguros citados;

Que de lo actuado surge que corresponde sobreseer a las firmas precedentemente citadas en los referidos sumarios que le fueron instruidos por infracción al Artículo 4º de la Ley Nº 12.988 (t. o. 1953).

Que en las presentes actuaciones corresponde dar intervención al Banco Central de la República Argentina, a fin de determinar si se han transgredido las normas cambiarias en vigor;

Por ello y atento lo aconsejado por la Dirección General Impositiva, el Instituto Nacional de Reaseguros, lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos y lo dispuesto por el Decreto Nº 603 de fecha 20 de febrero de 1974,

EL SECRETARIO DE HACIENDA RESUELVE:

Artículo 1º — Sobreséese a la firma Addressograph Multigraph Corporation, con domicilio en la calle San José 1535, Capital Federal, en el sumario que le fuera instruido por infracción al artículo 4º de la Ley Nº 12.988 (t. o. 1953) - Expediente Nº 250.045|76.

Art. 2º — Sobreséese a la firma Beltone Argentina S. C. A., con domicilio en la calle Lavalle 1171, Capital Federal, en el sumario que le fuera instruido por infracción al artículo 4 de la Ley Nº 12.988 (t. o. 1953) - Expediente Nº 693|76.

Art. 3º — Sobreséese a la firma Casa Bernard S. A. C. I., con domicilio en la Avenida San Martín 1463, Capital Federal, en el sumario que le fuera instruido por infracción al artículo 4º de la Ley Nº 12.988 (t. o. 1953) - Expediente número 250.171|76.

Art. 4º — Sobreséese a la firma Cristalerías Rigolleau S. A. I. C., con domicilio en la calle Roma 560, Capital Federal, en el sumario que le fuera instruido por infracción al artículo 4º de la Ley número 12.988 (t. o. 1953) - Expediente número 250.040|76.

Art. 5º — Sobreséese a la firma Lutz, Ferrando y Cía. S. A. C. I., con domicilio en la calle Florida 240, Capital Federal, en el sumario que le fuera instruido por infracción al artículo 4º de la Ley número 12.988 (t. o. 1953) - Expediente Nº 250.043|76.

Art. 6º — Sobreséese a la firma Manvilglas Limitada, con domicilio en la calle Alsina 747, Capital Federal, en el sumario que le fuera instruido por infracción al artículo 4º de la Ley número 12.988 (t. o. 1953) - Expediente número 250.047|76.

Art. 7º — Sobreséese a la firma Olivetti Argentina S. A. C. e I., con domicilio en la calle Suipacha 1109, Capital Federal, en el sumario que le fuera instruido por infracción al artículo 4º de la Ley Nº 12.988 (t. o. 1913) - Expediente número 698|76.

Art. 8º — Sobreséese a la firma Producciones Argentinas de Televisión S. A. C. I., con domicilio en la calle San Juan 1170, Capital Federal, en el sumario que le fuera instruido por infracción al artículo 4º de la Ley Nº 12.988 (t. o. 1953) - Expediente Nº 694|76.

Art. 9º — Sobreséese a la firma Sancor Cooperativas Unidas Limitada, con domicilio en la calle Lavalle 579, Capital Federal, en el sumario que le fuera instruido por infracción al artículo 4º de la Ley Nº 12.988 (t. o. 1953) - Expediente Nº 597|76.

Art. 10. — Sobreséese a la firma Productos Destilados S. A. I. C. F., con domicilio en la calle Florida 165, Capital Federal, en el sumario que le fuera instruido por infracción al artículo 4º de la Ley Nº 12.988 (t. o. 1953) - Expediente Nº 250.009|76.

Art. 11. — Sobreséese a la firma Arthur Martin S. A. I. C., con domicilio en la calle Nº 81, Nº 1416, San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los sumarios que le fueran instruidos por infracción al artículo 4º de la Ley Nº 12.988 (t. o. 1953) - Expediente Nº 250.365|76 y número 250.492|76.

Art. 12. — Sobreséese a la firma Bernesa S. R. L., con domicilio en la calle Castelli 1761, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en el sumario que le fuera instruido por infracción al artículo 4º de la Ley Nº 12.988 (t. o. 1953) - Expediente Nº 250.400|76.

Art. 13. — Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección General Impositiva a sus efectos y posteriormente dése intervención al Banco Central de la República Argentina a los fines dispuestos en el cuarto considerando de la presente Resolución.

Alemann.

Ministerios de Economía y de Relaciones Exteriores y Culto

MISIONES AL EXTERIOR

Representante titular en una comisión.

RESOLUCION CONJUNTA
M. E.
Nº 290
RR. EE.
Nº 412

Bs. As., 18|6|76

VISTO el artículo 1º de la Resolución 234 bis del Ministerio de Economía y 178 bis del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, de fecha 14 de febrero de 1975, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario designar nuevo representante titular de la República Argentina en la Comisión Monitora creada por el artículo 15 del Convenio Argentino-Uruguayo de Cooperación Económica, en virtud de que su actual titular ha sido trasladado a prestar funciones en la Consejería Económica de la Embajada Argentina en España.

Por ello,

Los Ministros de Economía y de Relaciones Exteriores y Culto Resuelven:

Artículo 1º — Se dan por terminadas las funciones del Ministro Consejero Económico y Comercial D. Carlos S. Vailati (L. E. 261.313) como representante titular de la República Argentina en la Comisión Monitora creada por el artículo 15 del Convenio Argentino-Uruguayo de Cooperación Económica.

Art. 2º — Desígnase al señor Ministro Consejero Económico y Comercial D. José Melero (L. E. 4.004.836), a cargo de la Dirección Nacional de Tratados y Negociaciones, como representante titular de la República Argentina en la Comisión Monitora a que se hace referencia en el artículo anterior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Martínez de Hoz.
Guzzetti.

Ministerio de Economía

COMERCIO EXTERIOR

Exportación.

Déjase sin efecto la suspensión dispuesta para diversos productos.

RESOLUCION

Nº 291

Bs. As., 29|6|76

VISTO la Ley Nº 20.545|73 y el Decreto Nº 751|74, y

Que oportunamente se dispusieron suspensiones a la exportación de diversos productos.

Que la actual situación económica del país hace aconsejable dejar sin efecto tales medidas.

Por ello,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

1º — Déjase sin efecto la suspensión de exportación de los productos incluidos en las siguientes normas:

— Decreto Nº 329 del 29 de enero de 1974.
— Decreto Nº 897 del 25 de marzo de 1974.
— Decreto Nº 754 del 8 de marzo de 1974.
— Decreto Nº 1.222 del 19 de abril de 1974.
— Resolución M. E. Nº 847 del 17 de junio de 1974.
— Resolución M. E. Nº 867 del 25 de junio de 1974.
— Resolución M. E. Nº 927 del 15 de julio de 1974.
— Resolución M. E. Nº 1.014 del 7 de agosto de 1974.
— Resolución M. E. Nº 1.108 del 26 de agosto de 1974.
— Resolución M. E. Nº 1.161 del 3 de setiembre de 1974.
— Resolución M. E. Nº 48 del 8 de noviembre de 1974.
— Resolución M. E. Nº 50 del 8 de noviembre de 1974.
— Resolución M. E. Nº 64 del 12 de noviembre de 1974.
— Resolución M. E. Nº 183 del 23 de diciembre de 1974.
— Resolución M. E. Nº 194 del 27 de diciembre de 1974.
— Resolución M. E. Nº 10 del 2 de enero de 1975.
— Resolución M. E. Nº 11 del 2 de enero de 1975.
— Resolución M. E. Nº 502 del 5 de mayo de 1975.
— Resolución M. E. Nº 589 del 12 de mayo de 1975.
— Resolución M. E. Nº 595 del 12 de mayo de 1975.
— Resolución M. E. Nº 730 del 30 de mayo de 1975.

2º — Exclúyese de lo dispuesto en el apartado anterior a la palanquilla (N. E. 73.07.00.01), incluido en la lista anexa al Decreto Nº 897 del 25 de marzo de 1974, y en la Resolución M. E. Nº 64 del 12 de noviembre de 1974.

3º — Déjase sin efecto lo dispuesto en el Apartado 1º de la Resolución M. E. Nº 134 exclusivamente para la exportación de cueros de liebre (N. E. 43.01.00.06).

4º — Lo dispuesto en los Apartados 1º, 2º y 3º entrará en vigencia a partir de la fecha de sanción de la presente resolución.

5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Administración Nacional de Aduanas y a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Martínez de Hoz.

Ministerio de Economía

COMERCIO EXTERIOR

Importación.

Se elimina la suspensión dispuesta para diversos productos.

RESOLUCION

Nº 292

Bs. As., 29|6|76

VISTO los Decretos Nos. 2.118|71, 2.867|72, 7.250|72 y 504|73 y sus prórrogas y la Resolución M. E. Nº 10|75 por las cuales se suspendió la importación de mercaderías comprendidas en posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, y

CONSIDERANDO:

Que dentro del contexto del programa económico, uno de los objetivos es restablecer las normas de competencia que aseguren un incentivo para el desarrollo sostenido de la industria nacional.

Que en tal sentido debe propenderse a la eliminación de trabas, como la suspensión de importaciones, que por lo demás, si bien estuvieron inspiradas en solucionar dificultades del balance de pagos, en la práctica no contribuyeron de forma relevante en el logro de tales objetivos.

Que no obstante se considera necesario mantener la suspensión de algunas mercaderías que pese a su naturaleza podrá ser motivo de importaciones que por el momento no resultan convenientes.

Por ello, en uso de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1.787|73,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

1º. — Déjanse sin efecto las suspensiones de importación impuestas por los Decretos Nos. 2.118|71, 2.867|72, 7.250|72 y 504|73 y sus prórrogas.

2º. — Derógase la Resolución M.E. Nº 10 del 5 de junio de 1975.

3º. — Quedan exceptuadas de lo establecido en el apartado 1º de la presente la mercadería comprendida en las posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación que se detallan en la lista anexa.

4º. — El pago de las importaciones de los productos comprendidos en las posiciones arancelarias cuya suspensión de importaciones se deroga por los apartados 1º y 2º de la presente, se cursará por el Mercado Libre de Cambios, observándo todas las normas en vigor a la fecha de la presente Resolución.

5º. — La presente Resolución comenzará a regir desde el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial y será de aplicación para las mercaderías embarcadas con destino al país a partir de esa fecha.

6º. — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección del Registro Oficial y archívese.

Martínez de Hoz.

Lista Anexa a la Resolución Nº 292

22.09.00.10
22.09.00.99
24.02.02.00
33.06.00.01
33.06.00.50
43.01.00.01
43.01.00.99
43.02.00.00
43.03.00.00
43.04.00.00

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

Subsecretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 19 del Reglamento General de la Ley Nº 12.346, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días después de esta publicación, en un escrito original, con tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos número 2 de la ley referida y Nº 17 de su reglamento.

Expediente Nº [illegible]

Empresa "Ciudad de Gualeguay", de José Salvador Messina. Domicilio: Juan Bautista Alberdi 16, Gualeguay, Pcia. de Entre Ríos. Clase de servicio: pasajeros-Internacional. Itinerario. Entre la ciudad de Gualeguaychú (provincia de Entre Ríos) - Límite internacional (Puente Internacional Puerto Unzué - Fray Bentos) con destino a la ciudad de Fray Bentos (República Oriental del Uruguay). Frecuencias: Cinco (5) diarias de ida y vuelta. Vehículos: dos (2). Tráfico: Internacional exclusivamente.

$ 2.550.— e.7|7 Nº 32.483 v.7|7|76

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

ADUANA DE GUALEGUAYCHU

Córrase vista a los señores que se detallan a continuación, citándoselos y emplazándoselos para que en el perentorio término de (10) diez días estén en derecho, evacúen su defensa y ofrezcan todas las pruebas conducentes de que intenten valerse en un solo escrito, bajo expreso apercibimiento de declarárselos rebeldes, todo conforme con lo prescripto en los Arts. 46, 47, 48 y 49 y concordantes del citado texto legal, por imputárseles la infracción prevista y penada por los Arts. 140 ter. y 171 de la Ley de Aduana (t.o. 1962).

Nombre, Apellido y D. I.	Sumario	Lugar del hecho	Vencimiento	Vehículo exportado temporalmente
Batista, José Joaquín .. C.I.A. 3.765.141	23|76	Gualeguaychú	7| 7|74	Ford Falcon, motor DNJC13071 año 1973
Héctor F. Bataglia .... C.I.A. 4.663.789	22|76	Gualeguaychú	9| 7|74	Union, año 1966, motor 6312K.
María Velázquez de Andreoli. C.I.A. 7.964.028	21|76	Gualeguaychú	3|10|75	Rambler Classic, año 1966, motor 8490333
José María Pensado .... C.I.A. 7.935.877	19|76	Gualeguaychú	30|10|75	Pick-up Ford [illegible], año 1966, motor 69152224
Hugo Manuel Barros ... C.I. 7.961.197	20|76	Gualeguaychú	3|10|75	Fiat 600R, año 1972, motor 2857453
Modesto Martín Pensado. C.I.A. 9.312.658	18|76	Gualeguaychú	3|10|75	Ika Cross Country, año 19[illegible]8, motor 7046746
Walter Gasparini ...... C.I. 31.311	17|76	Gualeguaychú	8| 7|74	Peugeot, año 1971, motor 134180
Julio Armando Aznarez L.E. 1.731.271	16|76	Gualeguaychú	21| 8|74	Chevrolet, año 1968, motor A23622725
Yolanda Arrigoni de Br[illegible]. C.I.A. 490.613	15|76	Gualeguaychú	14| 8|74	Renault 6, año 1970, motor 2109141
Carlos Vanone Omodeo L.E. 5.192.332	14|76	Gualeguaychú	4| 7|74	Peugeot 404, año 1970, motor 106497
Antonio Stodulski ...... L.E 3.851.738	13|76	Gualeguaychú	29| 8|74	Ford Taunus, año 1962, motor 31142081
Juan Manuel Rodríguez D.N.I. 8.140.201	12|76	Gualeguaychú	8| 8|75	Fiat 128L, año 1973, motor 1654965
Juan Manuel Rodríguez D.N.I. 8.140.201	11|76	Gualeguaychú	28| 8|75	Fiat 125B, año 1973, motor 668031
Mauricio Antebi .... D.N.I. 4.266.953	10|76	Gualeguaychú	28| 8|75	Peugeot año 1974, motor 202696
Eduardo Angel Cadahia C.I. 2.499.034	9|76	Gualeguaychú	29| 8|75	Peugeot 504, año 73 motor 1640010000

Gualeguaychú, junio 14 de 1976. — Mario César Briozzo, administrador.

e. 7|7 Nº 7.177 v.7|7|76

ADUANA DE GUALEGUAYCHU

Córrase vista a los señores que se detallan a continuación, citándoselos y emplazándoselos para que en el perentorio término de (10) diez días estén en derecho, evacúen su defensa y ofrezcan todas las pruebas conducentes de que intenten valerse en un solo escrito, bajo expreso apercibimiento de declarárselos rebeldes, todo conforme con lo prescripto en los Arts. 46, 47, 48 y 49 y concordantes del citado texto legal, por imputárseles la infracción prevista y penada por los Arts. 140 ter. y 171 de la Ley de Aduana (t.o. 1962).

Nombre, Apellido y D. I.	Sumario	Lugar del hecho	Vencimiento	Vehículo exportado temporalmente
Juan Manuel Rodríguez D.N.I. 8.140.201	8|76	Gualeguaychú	26| 9|75	Chevrolet 1973, motor A2564061
Juan Cruz Guevara .... D.N.I. 7.946.543	7|76	Gualeguaychú	26| 9|75	Peugeot 1973, motor 150514
Pedro Juan Lazzari ... C.I. 3.021.709	6|76	Gualeguaychú	26| 9|75	Peugeot 1974, motora 213639
Roberto Oscar Ibáñez .. C.I.A. 2.468.658	5|76	Gualeguaychú	29| 8|75	Peugeot 404, 1973 motor 214[illegible]30

Gualeguaychú, junio 8 de 1976. — Mario César Briozzo, administrador.

e.7|7 Nº 7.178 v.7|7|76

ADUANA DE PASO DE LOS LIBRES (CORRIENTES)

Art. 10 de la Ley de Aduanas (t. o. 1962)

Se hace saber a las personas indicadas más abajo, que en las causas sumariales mencionadas se ha dictado fallo condenatorio, con comiso sobre las mercaderías afectadas a las mismas (art. 172 de la Ley de Aduana, t. o. 1962).

Sumario Nº	Lugar Proced.	Fallo Nº	y Fecha	Responsable	Mercadería
26|73-PL.	Ad. P. Libres	53	24|5|76	Henrique de Oliveira, Bonifacio Casales, Fernando Machado Costa, Ageagelo Chacon, Oswaldo L. Gómez, José David Fernández	Automóviles
197|75-PL.	Ad. P. Libres	61	31|5|76	Celly Andrade	Automóvil
200|75-PL.	Ad. P. Libres	60	31|5|76	Marlene Budaszecski	Automóvil
201|75-PL.	Ad. P. Libres	59	31|5|76	Saúl Cristaldo Badaraco	Automóvil

Sumarios, 9 de junio de 1976. — Lucio Rodríguez, administrador.

e.7|7 Nº 7.186 v.7|7|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables" 3ª serie" de v$n. 1.000 Ns. 2.362.327 y 2.434.189; de v$n. 5.000 Nos. 1.569.091|093 y de v$n. 10.000 Nº 3.201.459, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos y de "Valores Nacionales Ajustables - 1975|85" de v$n. 1.000 Nº 420.390; de v$n. 5.000 Nº 1.303.721 y de v$n 10.000 Nº 2.860.631, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial de 28|6|76.

$ 8.050 e.7|7 Nº 77.725 v.7|7|76

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables - 1975|85" de v$n 5.000.— Números 1.019.468 y 1.134.000, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 8 de junio de 1976.

$ 4.200.— e. 28|6 Nº 81.092 v. 30|6|76
e. 1º|7 Nº 81.092 v. 27|7|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1973" de u$s. 2.500 Nos. 112.096, 112.344, 112.443 y 112.595, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos. — Buenos Aires, 8 de junio de 1976.

$ 3.150.— e.17|6 Nº 80.036 v.30|6|76
e 1º|7 Nº 80.036 v.16|7|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables 1975|85" de v$n. 1.000 Nos. 693.469|470 y de v$n. 5.000 Nº 1.547.673, con cupón número 2 y siguientes adheridos. — Buenos Aires, 8 de junio de 1976.

$ 3.150.— e.17|6 Nº 80.058 v.30|6|76
e.1º|7 Nº 80.068 v.16|7|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables" de v$n. 60 Nros. 62.856|857 y 111.401; de v$n. 300 Nº 334.015 y de v$n. 600 Nº 1.008.868, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos; de "Valores Nacionales Ajustables, 2ª Serie", de v$n 1.000 números 2.154.405; 2.154.412|413 y 2.420.137|139, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos y de "Valores Nacionales Ajustables - 1975|85" de v$n. 1.000 Nos. 175.761 y 437.614; de v$n. 5.000 Nos. 1.095.818; 1.108.521 y 1.316.547; de v$n. 10.000 Nº 2.389.430 y de v$n. 20.000 Nº 3.837.580 con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.

e.1º|7 Nº 79.679 v.14|7|76
e.1º|7 Nº 79.679 v.15|7|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables - 1975|85" de v$n. 1.000,— Nros. 635.759 y 681.739|800; de v$n. 5.000,— Nº 1.544.946 y de v$n. 10.000,— Nros. 2.843.130, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 11 de junio de 1976. — José M. Amulet, Jefe de División. — Enrique J. Pisani, 2º Jefe de Departamento.

$ 4.400,— e. 23|6 Nº 80.583 v. 30|6|76
e. 1º|7 Nº 80.583 v. 23|7|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables, 2ª Serie" de v$n 500 Nº 466.598; de v$n. 1.000 Nos. 2.338.310|311 y 2.429.406|409. de v$n. 5.000 Números 1.763.246; 1.866.624; 1.931.171 y 4.022.279|282 y de v$n. 10.000 Nos. 1.359.944|945 y 1.450.214, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.

$ 5.250.- e.15|6 Nº 79.803 v.30|6|76
e.1º|7 Nº 79.803 v.14|7|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Valores Nacionales Ajustables - 1975|85" de v$n. 20.000 Nº 3.930.154, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 10 de junio de 1976. — Enrique J. Pisani, 2º Jefe de Departamento; José M. Amulet, Jefe de División.

$ 3.150.- e 18|6 Nº 80 178 v.30|6|76
e.1º|7 Nº 80.178 v.16|7|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efecto legales los los títulos de "Valores Nacionales Ajustables, 2ª Serie" de v$n. 1.000 Nos. 2.025.816 y 2.137.464, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos y de "Valores Nacionales Ajustables - 1975|85" de v$n. 1.000 Nº 200.610; de v$n. 5.000 Nos. 1.221.329 y 1.225.627 y de v$n. 20.090 Nº 3.799.970, con cupón Nº 1 y siguientes adheridos.

Buenos Aires 24 de mayo de 1976. — José M. Amulet, Jefe de División.

$ 6.300.— e.14|6 Nº 79.541 v.30|6|76
e.1º|7 Nº 79.451 v.13|7|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables", 2ª Serie" de v$n. 10.000 Nº 3.228.657, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos y de "Valores Nacionales Ajustables 1975|85" de v$n. 10.000 Nos. 2.199.063, 2.199.065|73 y 2.329.586, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.

$ 5.500 e.21|6 Nº 80.335 v.30|6|76
e.1º|7 Nº 80.335 v.21|7|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1971 - 1ª Serie" de u$s. 900,— Nros. 205.441|442, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.

Buenos Aires 2 de junio de 1976. — José M. Amulet, Jefe de División - Enrique J. Pisani, 2º Jefe de Departamento.

e. 23|6 Nº 6.878 v. 30|6|76
e. 1º|7 Nº 6.878 v. 23|7|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1972" de U$S. 400 Nros. 201.624 y 219.546|547, con Cupón Nº 7 y siguientes adheridos.

$ 3.450.— e.14|6 Nº 75.776 v.30|6|76
e.1º|7 Nº 75.776 v.15|7|76

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial del 11|5 al 10|6|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables 1975|85" de v$n. 1.000 Nos. 220.623|624; de v$n. 5.000 Nº 1.233.294 y de v$n 10.000 Nos. 2.340.864|865, con cupón Nº 1 y siguientes adheridos.

$ 3.450.— e.5|7 Nº 82.243 v.30|7|76
e.2|8 Nº 82.243 v. 5|8|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1.972, 2ª Serie" de u$s. 150 Nº 303.427, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos.

$ 3.450.— e.5|7 Nº 82.112 v.30|7|76
e.2|8 Nº 82.112 v. 5|8|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables - 1975|85" de v$n. 1.000 Nros. 243.783 y 244.504|507, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos. — Buenos Aires 7 de mayo de 1976.

$ 3.300.— e.24|6 Nº 77.203 v.30|6|76
e.1º|7 Nº 77.203 v.26|7|76

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial del 21|5 al 23|6|76.

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

Se cita por diez días a concurrir a la Secretaría General de la Administración Nacional de Aduanas al propietario o persona que se considerase con algún derecho sobre un bolso color naranja conteniendo en su interior 65.000 pesetas y cosméticos de mujer, hallado en el recinto del Salón de Revisión de Pasajeros del Aeropuerto Internacional de Ezeiza.

e. 1º|7 Nº 7.091 v. 22|7|76

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO LEY Nº 9.688

Cita por el término de 10 (diez) días a las personas que tengan derecho a percibir la indemnización de la Ley 9688, de acuerdo a la nómina que se detalla, concurrir a H. Yrigoyen 1447, Buenos Aires.

AGUIRRE, Ramón Amadeo
ALASIA, Ernesto Antonio.
ALVARADO, Carlos.
ANDREASSI, Eduardo A.
ARGAÑARAZ, Juan Antonio.
BARREIRO, Eleuterio
BENEYTO, José Oscar.
CANALE, Juan.
CAÑIYQUEO, Francisco.
CARDOZO, Héctor.
CARECA, Antonio.
CASTRO, Juana de Ibáñez.
CERASO, José.
CLARK, Horacio Lucio.
CLUR, Dionisio.
CIFOLLA, Rodolfo Rubén.
CORI PAUCARA, Andrés Avelino.
CRUZ, Ignacio.
DEL COLLADO, Rodolfo.
DE FRIAS, Héctor.
DIAZ CHIGUAY, Guillermo.
DI GREGORIO, Mateo.
DURAN, José Luis.
FLEITAS, Pilar.
FLORES, Leandro.
FRIAS, Benito.
GARCIA, Alberto Blas.
GIEJSTOWT, Juan.
GODOY, Lino Andrés.
HUMBERTO, Gustavo Santiago.
IGLESIAS, Miguel Angel.
KRIEBAUM, Antonio.
LEGUIZAMON SANABRIA, Herculano.
LICHERI, Juan Carlos.
MALACARI, Héctor.
MALOSSE de LOBOS Dina Electra.
MEDINA, José Luis.
MARQUEZ, Tomás Marcelino.
MERCADO, Cruz Salustiano.
MEZA, Eulogio.
MEDINA, Florencio.
NIEVA, René A.
OLGUIN, Buenaventura.
PARRA, ALFREDO Héctor.
PERALTA, Florencio Daniel.
PERALTA, Héctor Isidro.
PRIM, Jorge Rodolfo.
RAMOS, Salvador Augusto.
REARTE, Roque J.
REYES Eduardo.
RIVERO, Sebastián.
ROBLES, Claudio Isidro.
RODRIGUEZ, Alberto
RODRIGUEZ, Juan Carlos.
ROMERO, Tomás Rosnaldo.
ROMERO, Simón.
ROSALES, Rolando.
SALVATIERRA, Lucas José.
SOSA NAVOR, Antonio.
VAZQUEZ, Blas Andrés.
VICENTE, Serafín.
WALLACE, Mario Estanislao.
YAÑEZ ROJAS, Diego Washington.
ZAPATA, Elvio del Carmen.

e.29|6 Nº 7.029 v.14|7|76

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría de Información Pública

LS 82 TV CANAL 7
Licitación Pública Nº 21|76

Llámase a Licitación Pública Nº 21|76 por la provisión de Resistores, Capacitores, Potenciómetros, etc. Pliegos de condiciones en el Dto. de Compras, L. N. Alem 735, Capital Federal, días hábiles excepto los miércoles en el horario de 15,30 a 17,30

Apertura: 28 de julio de 1976. Hora: 13.

e.7|7 Nº 7.266 v.8|7|76

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 176|76

Fíjase el día 23 de julio de 1976, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia Nº 1330, Piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos libres) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 176: "Para la adquisición de rollos de material plástico para laminadoras, con destino al Departamento de Documentación Personal".

e.7|7 Nº 7.235 v.19|7|76

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 52|76 para el día 14 de julio de 1976, a las 13 horas, con el objeto de contratar la provisión de útiles y papel para embalar, con destino a los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, calle San Martín 665, 5º Piso, Capital, de 12 a 14 y de 16 a 18 horas.

e.7|7 Nº 7.261 v.8|7|76

MINISTERIO DE DEFENSA

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

Llámase a Licitación Pública Nº 18-76 hasta el día 16 de julio del corriente año, a las 14 hs. para la adquisición de una máquina limpiadora de cintas magnéticas.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en la División Compras, sita en la calle Cangallo 626, 6º Piso, Capital Federal, donde podrán retirarse sin cargo los respectivos pliegos de condiciones.

e.7|7 Nº 7.236 v.8|7|76

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS
DPTO. SUMINISTROS
Div. Contrataciones
Zufriategui y Varela, 1er. Piso, Villa Martelli, Pvcia. Buenos Aires
T. E. 761-0031|0131, Int. 161
Licitación Pública Nº 3.012

Por la estructura de Hormigón Armado, para la Ampliación del Laboratorio Laser, por una superficie de 555 m2.

Presupuesto Oficial: $ 6.000.000.

Valor del pliego: $ 1.800.

Fecha de apertura. Día 10 de agosto de 1976. A las 12 horas.

Retiro de invitaciones y pago del pliego, deberán efectuarse en el Departamento Suministros, División Contrataciones, de 8 a 12 horas. — El Jefe del Departamento Suministros.

e.7|7 Nº 7.260 v.28|7|76

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR "SAN FRANCISCO"
Urquiza 55, T. E. 1525|1526
San Francisco (Cba.)
Licitación Pública de Ventas Nº 3|76

Fecha de apertura: 20 de julio de 1976.

Hora de apertura 11 horas.

Lugar de apertura: Fábrica Militar "San Francisco" Urquiza 55, San Francisco (Cba.).

Llámase a Licitación Pública de Ventas Nº 3|76 por la venta de: Perfiles SAE 1010|20 en variados tipos. Recortes comerciales de chapas. Rieles de hierro. Hierro de construcción.

Por pliego de condiciones y consultas dirigirse a: Dirección General de Fabricaciones Militares. Cabildo 65, Buenos Aires o Fábrica Militar "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco, Córdoba. — El Director.

e.7|7 Nº 7.237 v.8|7|76

Comando General de la Armada

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase a licitación pública día 22 de julio de 1976 a 10.00 horas, ejecución obra "Reparación de Techado - Cuerpo "A" (Local Biblioteca) - Edificio Libertad - Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 4.125.220,00.

Garantía de Licitación: $ 41.253,20.

Precio del legajo: $ 300,00.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas, Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay, Piso 4º, Of. 19, de 8 a 11 horas.

e.7|7 Nº 7.233 v.21|7|76

Comando General de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
Dirección de Intendencia

Llámase a Licitación Privada Nº 41|76, para la adquisición de 3.000 metros de tela azul pizarra para uniforme salida aspirantes y 10.000 metros de tela lana y poliester para uniforme salida de tropa.

Apertura: 15 de julio de 1976 a las 10 horas.

Retiro de pliegos (sin cargo) e informes: Avda. Maipú 2050, Of. 013, Planta Baja, Amarillo, Capital Federal, de 8 a 13 hs.

e.7|7 Nº 7.239 v.7|7|76

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la realización de trabajos de Instalaciones Fijas en la sucursal Comodoro Rivadavia (Chubut).

La apertura de las propuestas se efectuará el día 12 de julio de 1976 a las 15 horas, en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones.

Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bmé. Mitre 326, 4º piso, local 422, Capital Federal, o en la filial titular.

Valor del Pliego: $ 400.

e.7|7 Nº 7.213 v.14|7|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de Mobiliario Metálico.

La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de julio de 1976, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal.

Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma.

Valor del Pliego: $ 200.

e.7|7 Nº 7.144 v.8|7|76

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA I.N.T.A.
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA SALTA

Llama a Licitación Pública Nº 3, para la contratación de trabajos de limpieza general del edificio (oficinas, laboratorios, baños, etc.), sita en el Km. 1.584 de la Ruta Nac. Nº 9, ubicada en la localidad de Cerrillos, Prov. de Salta, por el término de cinco (5) meses a partir del 1º de agosto de 1976.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Est. Exp. Reg. Agr. Salta, en el horario de 7.30 a 12 y de 14.30 a 17.30 horas de lunes a viernes.

Fecha de apertura: miércoles 14 de julio de 1976 a las 17 horas.

e.7|7 Nº 7.262 v.7|7|76

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Licitación Nº 78|1976
Expediente Nº 342-DE-76

Llámase a Licitación Pública para la Venta de 20.000 Kgs. de Sebo "AA" y 60.000 Kgs. de Sebo "BB".

Fecha de Apertura: 15 de julio de 1976, a las 10 horas, en la División Compras y Suministros, Tellier 2406, Pta. Baja, Capital.

Consulta y Retiro de Pliegos de Condiciones en la División Compras y Suministros, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e.7|7 Nº 7.243 v.8|7|76

OBRA SOCIAL
Licitación Pública Nº 027|76
Trámite Nº 114.074|76

Llámase a Licitación Pública Nº 027|76, para el día 19 de julio de 1976, a las 16,00 horas, para la provisión de material, instalación y puesta en funcionamiento de un aparato de Rayos X, marca Detia, Modelo D-325|S, solicitado por la Obra Social de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Obra Social de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, División Patrimonio y Suministros, 2º Piso, Anexo Garaje, Paseo Colón 974, Capital Federal, de 13 a 18 horas.

e.7|7 Nº 7.242 v.12|7|76

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA INFERIOR
DIVISION COMPRAS Y SUMINISTROS
Avda. Belgrano y Bvrd. 27 de Febrero, Rosario - Tel. 85.081

Llámase a Licitación Pública Nº 378, hasta el día 26 de julio de 1976, a las 10.30 horas, para vulcanizar con caucho sintético interior y exteriormente juego de bujes (laberintos prensa eje centrífuga) según plano Nº 6.059 PR1, para centrífuga dragado de Draga "310-C"; jgo. 4.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior, Avda. Belgrano y Bv. 27 de Febrero, Rosario, Tel. 85.081.

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán ser consultados o adquiridos en la dirección indicada precedentemente en el horario de 7 a 12 horas, como así también podrán solicitarse por correo adjuntando Giro Postal o Bancario a la orden de: SET. y OP. SSMM. — DNCP. y VN. — Departamento Distrito Paraná Inferior y el importe del franqueo correspondiente.

Depósito de garantía: uno por ciento (1 o|o) del valor total de la oferta.

Valor del pliego: ochenta pesos ($ 80).

Franqueo: cuarenta pesos ($ 40).

e.7|7 Nº 7.244 v.8|7|76

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente 7323-L-1976

Licitación Pública Nº 6538, para adjudicar el alquiler de vivienda, para funcionario de esta repartición. — pesos 1.000.000. — Precio del pliego: $ 30.

Presentación de propuestas: 19 de julio de 1976, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.7|7 Nº 7.245 v.12|7|76

Corporación de Empresas Nacionales

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Postérgase para el día 26 de julio de 1976 a las 10 hs., la presentación de las ofertas de la Licitación Pública Nº 74|76 para contratar la prestación de la asistencia médica integral de los afiliados a la obra social de Y.C.F. (12.000 aproximadamente) que prestan servicios en la Villa Minera de Río Turbio y Ciudad de Río Gallegos, ambas ubicaciones en la provincia de Santa Cruz; en la Capital Federal y Gran Buenos Aires y Establecimiento Mazaruca, provincia de Entre Ríos. Las mismas se recibirán simultáneamente en la Gerencia de Explotación, Yacimiento Río Turbio, en la Gerencia de Transporte y Puerto, Elcano 210, Río Gallegos, provincia de Santa Cruz y en Sede Central, Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal. Informes y pliegos en los mismos.

e. 7|7 Nº 7.233 v. 19|7|76

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Divisional San Juan
Licitación Pública Nº 276

Alquiler de cuatro camionetas doble cabina, trece camionetas cabina simple y una furgoneta modelo 1970 en adelante.

Valor del pliego: $ 400.—.

Apertura: 28 de julio de 1976, hora 11.

Consulta y retiro de pliegos: oficina de Compras, Avda. Rioja 223, Sur, San Juan.

e. 7|7 Nº 7.269 v. 14|7|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 237-P|76. —Apertura: 29|7|76, a las 10,30 horas. — Provisión de papel higiénico. — Pliego: $ 500. — Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8,30 a 14,30 horas.

e.7|7 Nº 7.246 v.21|7|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 223-P|76. — Apertura: 29|7|76, a las 11 horas. — Adquisición de estufas, cocinas, calefón y calefactor. — Pliego: $ 1.400. — Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital. Horario: 8,30 a 14,30 horas.

e.7|7 Nº 7.247 v.21|7|76

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expediente Nº 16.893 Enc|74

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 16 de julio de 1976, a las 16 horas, en la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), para contratar la ejecución del servicio de distribución telegráfica dentro del radio correspondiente a las Sucursales 6, 7 y 11 (B).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires.

e.7|7 Nº 7.248 v.8|7|76

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 9|76

Llámase a Licitación Pública Nº 9|76, para la reparación de techos edificios de Santa Catalina, para el día 16 de julio de 1976 a las 15 horas, lugar de apertura de las ofertas: Hipólito Yrigoyen 8308, 1º piso, Lomas de Zamora.

El pliego puede ser retirado y consultado sin cargo en el Departamento de Contrataciones, Hipólito Yrigoyen 8308, Lomas de Zamora, en el horario de 13 a 17 horas.

e. 7|7 Nº 7.249 v. 8|7|76

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 377.544|76

Llámase a Licitación Pública Nº 61|76, para la adquisición de 100.000 cajas de cartón tipo IBM, solicitado por la Gerencia de La Quiniela.

La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de julio de 1976, a las 16 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero Nº 126|40, 4º piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, Tel.: 37-2868.

e. 7|7 Nº 7.250 v. 8|7|76

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 378.217|76

Llámase a Licitación Pública Nº 58|76, para la adquisición de 50.000 hojas de papel diario, 10.000 hojas de papel ilustrakote y 600 kilos de papel kraft, necesario para los Talleres Gráficos de esta Repartición.

La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de julio de 1976, a las 14 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero Nº 126|40, 4º piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, Tel.: 37-2868.

e. 7|7 Nº 7.251 v. 8|7|76

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 0080|9
Expediente Nº 34.611|75

Llámase a Licitación Pública Nº 61, el día 20 de julio de 1976 a las catorce horas, para la adquisición de instrumental científico de origen nacional o extranjero de existencia en el país o a importar por este Instituto.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 326, Capital.

Buenos Aires, 7 de junio de 1976.

e. 7|7 Nº 7.267 v. 8|7|76

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R. N. O. S. Nº 0080|9
Expediente Nº 48.147|76

Llámase a Licitación Pública Nº 60, el día 20 de julio de 1976 a las doce y treinta horas, para la adquisición de instrumental para endoscopía de origen extranjero de existencia en el país o a importar por este Instituto.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 326, Capital.

e.7|7 Nº 7.268 v.8|7|76

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION DEL LISIADO

Llámase a Licitación Pública Nº 020|76 para el día 13 de julio del corriente año a las diez horas, para la reparación de 150 camas de enfermería.

Pliegos y Apertura: División Compras y Suministros, Echeverría 955, Capital, de lunes a viernes de 9 a 14 horas.

e.7|7 Nº 7.254 v.8|7|76

Secretaría de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Servicio de Intendencia
Expediente Nº 2020-8947|76-7

Llámase a Licitación Pública Nº 64|76, para el día 16 del mes de julio de 1976, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: leche, café, azúcar, té, yerba mate, galletitas de agua, con destino al Servicio de Intendencia.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones. Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, Ofic. 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

Buenos Aires, 7 de julio de 1976. — El Director General de Administración (Area Salud Pública).

e.7|7 Nº 7.255 v.8|7|76

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Servicio de Intendencia
Expediente Nº 2020-9387|76-5

Llámase a Licitación Pública Nº 68|76, para el día 15 del mes de julio de 1976, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Artículos de limpieza con destino al Servicio de Intendencia.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, Ofic. 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

Buenos Aires, 7 de julio de 1976. — El Director General de Administración (Area Salud Pública).

e.7|7 Nº 7.256 v.8|7|76

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Servicio de Intendencia
Expediente Nº 2020-9388|76-1

Llámase a Licitación Pública Nº 67|76, para el día 16 del mes de julio de 1976, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Elementos de bazar y menaje con destino al Servicio de Intendencia.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, Ofic. 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

Buenos Aires, 7 de julio de 1976. — El Director General de Administración (Area Salud Pública).

e.7|7 Nº 7.257 v.8|7|76

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Servicio de Suministros
Expediente Nº 2020-7819|76-5

Llámase a Licitación Pública Nº 62|76, para el día 15 del mes de julio de 1976, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: elementos y útiles de oficina solicitados por el Servicio de Suministros

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, Ofic. 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

Buenos Aires, 7 de julio de 1976. — El Director General de Administración (Area Salud Pública).

e.7|7 Nº 7.258 v.8|7|76

INSTITUTO OFTALMOLOGICO "Dr. PEDRO LAGLEYZE"
Expte. Nº 1-2020-0142090148|76-7

Llámase a Licitación Pública Nº 2 (dos) para el día 21 del mes de julio de 1976, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: "Productos químicos y medicinales" (Especialidades medicinales, antibióticos, anestésicos, etc.) con destino a Instituto Oftalmológico "Dr. Pedro Lagleyze".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Sección Compras y Suministros, Avda. Juan B. Justo 4151, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.7|7 Nº 7.280 v.8|7|76

HOSPITAL REGIONAL "AURELIO CRESPO"

Licitación Pública Nº 11|76, para la contratación del Servicio de Alimentación, con destino al Hospital Regional "Aurelio Crespo", Calle Félix A. Cáceres s|nº, Cruz del Eje (Córdoba), cuya apertura tendrá lugar en el citado establecimiento el día 17 de julio del corriente año, a las 9,30 horas; para pliego e informes dirigirse al citado establecimiento o a la D.G.A., Departamento de Contrataciones, Defensa 120, Capital.

e.7|7 Nº 7.264 v.8|7|76

Secretaría de Seguridad Social

COMPRAS Y SUMINISTROS
Expediente Nº 37.054|76

Llámase a Licitación Pública Nº 22|76, para el día 15 de julio de 1976 a las 15 horas, a fin de lograr la provisión de drogas y elementos de laboratorio y radiología para el Departamento de Medicina Social.

La apertura tendrá lugar en Compras y Suministros, Defensa 120, 5º piso, of. 5.047, Capital, donde podrán retirar los pliegos y solicitarse informes, en el horario de 13 a 16 horas.

e.7|7 Nº 7.265 v.8|7|76

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
División Compras y Suministros
Expediente Nº 241.672|76.

Llámase a Licitación Pública Nº 118|76, para el día 22 de julio de 1976 a las 16 horas, para lograr la contratación del servicio de refrigerio para el personal del organismo que presta servicio en la ciudad de San Juan. El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Paseo Colón 329, piso 2º, oficina 208, Capital Federal. —, Para el retiro de pliego de bases e informes podrá concurrirse al citado edificio y a Entre Ríos Nº 416, Sur San Juan.

e.7|7 Nº 7.252 v.8|7|76

Secretaría del Menor y la Familia

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 56.310|76

Llámase a Licitación Pública Nº 157|76, para el día 16 de julio de 1976 a las 14 horas, con el objeto de contratar la adquisición de artículos de limpieza y tocador (cera, detergente, escobillones, hipoclorito de sodio, jabón, plumeros, cepillos, desodorantes, jabón de tocador, papel higiénico etc.) con destino a Instituto "Carlos de Arenaza", Lamadrid y Gorriti, Boulogne, provincia de Buenos Aires. — Instituto "Mercedes de Lasala y Riglos", Moreno, provincia de Buenos Aires. — Instituto "Ntra. Sra. de Fátima", Ingeniero Maschwitz, provincia de Buenos Aires. — Instituto "Matilde Otamendi", Sarmiento 1427, San Fernando, provincia de Buenos Aires. — Instituto "Emilia y Manuel Patiño", Lamadrid 78, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. - Instituto "Domingo Faustino Sarmiento", Av. Provincias Unidas 1601, Lomas del Mirador, Pcia. de Buenos Aires, dependientes de esta Secretaría de Estado.

El Pliego de Condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 6º piso, oficina 6.039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura, como así también en los mencionados establecimientos.

e.7|7 Nº 7.253 v.8|7|76

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública para el día 14 de julio próximo, a las 15 horas, para la adquisición de 2.000 lámparas incandescentes para stock.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3er. piso, sin cargo, de 12 a 16 horas.

e.7|7 Nº 7.259 v.8|7|76

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 60.374

Llámase a Licitación Pública Nº 104, para la ejecución de la obra "Construcción y montaje de dos líneas aéreas de baja tensión, Central Nuclear Atucha".

Presupuesto oficial: cuatro millones de pesos ($ 4.000.000).

Valor del pliego: doscientos sesenta pesos ($ 260).

Apertura: 30 de julio de 1976, a las 10 (diez) horas.

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9,30 a 12 horas.

e.29|6 Nº 6.993 v.20|7|76

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expte. Nº 60.335

Llámase a Licitación Pública Nº 102, para la Carga y Transporte de 30.000 Toneladas de Mineral de Uranio desde la Cantera "Tigre III", Sierra Pintada, Dpto. San Rafael, hasta Fábrica Malargüe, Mendoza, aproximadamente 180 Kilómetros.

Presupuesto Oficial: $ 40.500.000 (Cuarenta Millones Quinientos Mil Pesos).

Apertura: 16 de julio de 1976. — Hora: 11,30 (once treinta).

Retiro de Pliegos: En la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3º Piso, Cap. Federal, y en la División Cuyo, Azopardo 313, Godoy Cruz, Mendoza, en el horario de 9,30 a 12,00 horas, de lunes a viernes hábiles, sin cargo. — Gerencia de Economía.

e.18|6 Nº 6.639 v.8|7|76

Secretaría de Información Pública

LS 82 TV CANAL 7
Licitación Pública Nº 7|76
Segundo llamado

Llámase a Licitación Pública Nº 7|76, por la provisión de telas y artículos de mercería.

Pliegos de condiciones en Departamento de Compras, L. N. Alem 735, Capital Federal, días hábiles excepto miércoles de 15,30 a 17,30 horas.

Apertura: 21|7|76, a las 12,30 horas.

e.6|7 Nº 7.201 v.7|7|76

LS 82 TV CANAL 7
Licitación Pública Nº 19|76

Llámase a Licitación Pública Nº 19|76 por la provisión de Tubos Vidicon y Tubos Orthicon. Pliegos de condiciones en el Dpto. de Compras, L. N. Alem 735, en el horario de 15.30 a 17.30 horas, días hábiles, excepto los días miércoles.

Apertura: 4 de agosto de 1976. Hora: 13.

e.28|6 Nº 6.990 v.7|7|76

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 175|76

Fíjase el día 23 de julio de 1976, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia Nº 1330, piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 175|76, para la adquisición de camisas blancas para mozos, camisas color gris torcasa, guardapolvos blancos masculinos, moños para mozos y trajes civiles (ambos), y tropical azul para uniforme de oficiales, con destino a la División Almacenes.

e.6|7 Nº 7.202 v.16|7|76

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Número 174|76

Fíjase el día 19 de julio de 1976, a las 10,00 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia Nº 1330, Piso 1º, Capital Federal, (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Número 174|76, "para la provisión de víveres secos con destino a distintas dependencias de esta Policía Federal Argentina, durante el período comprendido entre el mes de agosto al 30 de setiembre de 1976".

e.30|6 Nº 7.030 v.12|7|76

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expediente Nº D. 2778|76 DN

Llámase a Licitación Pública Nº 95, para el día 15|7|76, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal para resolver la adquisición de muebles para oficina (escritorio, sillones, etc.), con destino a División Contaduría (DN).

Informes y pliegos: dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas. — El Director General de Administración.

e.6|7 Nº 7.205 v.7|7|76

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE MATERIALES PIROTECNICOS
Licitación Pública Nº 01|76

R.1 — 40.000 c|u. Piezas de acero, según plano 6PC-1491. Peso aproximado de cada pieza: 0,260 Kg.

Valor del pliego: $ 300.

Fecha de apertura: 30|7|76. 11 horas.

Pliego y planos: Pueden adquirirse y consultar en Fábrica Militar de Materiales Pirotécnicos, Gral. Savio Nº 1, Pilar (B) - F.C.G.S.M., Tel. 400 - 328 - 769.

e.6|7 Nº 7.203 v.16|7|76

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
Tel. 772-8091, Int. 178|172

Llámase a Licitación Pública Nº 41|76, para el día 30 de julio de 1976, a las 11 horas, por la provisión de vías decauville y cambios para vías decauville.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (Departamento Compras), Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, Oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 100. — El Director General.

e.6|7 Nº 7.204 v.16|7|76

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Av. Cabildo 65, Buenos Aires,
T.E. 772-8091 - Int. 178|172

Llámase a Licitación Pública Nº 40|76, para el día 29 de julio de 1976, a las 10 horas, por la provisión de: "2 cilindros de fundición aleada".

Por pliegos de condiciones, dirigirse a esta Dirección General (Departamento Compras), Av. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 147, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 200. — El Director General.

e.5|7 Nº 7.119 v.15|7|76

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR GRAL. SAN MARTIN
Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín (Pcia. Bs. As.) - 755-4805

Llámase a licitación pública de compra para el día 21 de julio de 1976 de la siguiente licitación: Licitación Pública Nº 9. Hora: 9. Detalle: Madera de álamo.

e.5|7 Nº 7.120 v.15|7|76

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Gral. Manuel N. Savio, Jujuy
Tel. 8061 - Int. 617

Llámase a Licitación Pública Nº 39|76, para el día 30 de julio de 1976, a horas 14, por: Caños de Acero.

Valor del Pliego: $ 600 (seiscientos pesos).

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.28|6 Nº 6.996 v.7|7|76

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Gral. Manuel N Savio, Jujuy
Tel. 8061 - Int. 617

Llámase a Licitación Pública Nº 36|76, para el día 29 de julio de 1976, a horas 14, por: Camisas de trabajo.

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

Valor del Pliego: $ 600 (seiscientos pesos).

Por Pliegos de Condiciones dirigirse a este Establecimiento Altos Hornos Zapla o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.28|6 Nº 6.997 v.7|7|76

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM"
Villa María Córdoba
Licitación Pública de Compra Nº 8|76

Fecha de apertura: 16 de julio de 1976, a las 10,30 horas. Por la provisión de: 500.000 litros de Alcohol Etílico.

Consultas y retiro de Pliegos en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "VM", Villa María, Córdoba, o en Sede Central, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.28|6 Nº 6.963 v.7|7|76

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
Tel. 772-8091, Int. 178|172

Llámase a Licitación Pública Nº 39|76, para el día 30 de julio de 1976, a las 10 horas, por la provisión de: 70 toneladas de electrodos de grafito para horno eléctrico.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (Departamento Compras) Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, Oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 100.

El Director General.

e.29|6 Nº 7.023 v.8|7|76

Comando General del Ejército

INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR
Licitación Pública Nº 1|76

Llámase a licitación pública para el cálculo y construcción de de la estructura de hormigón armado, excavación de sótanos y bases mampostería de sótanos y contrapiso.

Apertura: 10 de agosto de 1976, a las 11 horas.

Lugar de apertura: Cabildo 301.

Pliego, bases y condiciones: Solicitarlos en el lugar de apertura de 7 a 13 horas.

Valor de la documentación: $ 3.500.

e.6|7 Nº 7.206 v.27|7|76

COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 37|76

Apertura: 27 de julio de 1976.

Hora: 9. Lugar: Azopardo 250, 10º piso, Capital (Sala de Licitaciones).

Destino: Batallón de Arsenales 141, Holmberg (Pvcia. de Córdoba).

Objeto: Reacondicionamiento integral de la cuba de la torre tanque metálica de distribución de agua de consumo.

Precio del legajo: $ 500,00.

Presupuesto oficial: $ 1.313.634.

Venta del legajo: Lunes a viernes de 9 a 11 horas. Exclusivamente. En el Comando de Ingenieros y en el Juzgado Federal de la Pvcia. de Córdoba.

Informes: División Contrataciones, 10º piso, de 9 a 12 horas.

Exclusivamente: En el Comando de Ingenieros, Azopardo 250, 10º piso. Capital Federal, y en el Juzgado Federal de la Pvcia. de Córdoba.

e.5|7 Nº 7.190 v.19|7|76

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de repuestos aeronáuticos. — La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de julio de 1976, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal. — Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma.

Valor del pliego: $ 40.

e.6|7 Nº 7.207 v.7|7|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la provisión de mobiliario (amoblamiento integral de despachos principales).

La apertura de las propuestas se efectuará el día 4 de agosto de 1976 a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bmé. Mitre 326, 3º piso, local 310, Capital Federal.

Retiro de pliegos, consultas y entrega de las ofertas en la misma.

Valor del pliego: $ 300.—.

e. 6|7 Nº 7.208 v. 7|7|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la Instalación Termomecánica en la sucursal Vera (Santa Fe).

La apertura de las propuestas se efectuará el día 23 de agosto de 1976 a las 15 horas, en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones.

Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.

Valor del Pliego: $ 200.

e.30|6 Nº 7.032 v.21|7|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la realización de trabajos de Reparaciones Generales y Pintura, en la Agencia General Urquiza (Capital Federal).

La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones, el día 30 de agosto de 1976, a las 15 horas.

Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal.

Valor del Pliego: $ 200.

e.5|7 Nº 7.131 v.26|7|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la realización de trabajos de Ampliación, Reparaciones Generales y Pintura, en la filial La Dormida (Mendoza).

La apertura de las propuestas se efectuará el día 25 de agosto de 1976 a las 15 horas, en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones.

Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bmé. Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.

Valor del Pliego: $ 400.

e.1º|7 Nº 7.034 v.22|7|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la realización de Instalaciones Fijas, en la filial Of. Tribunales Federales (Tucumán). La apertura de las propuestas se efectuará el día 20 de agosto de 1976, a las 15 horas, en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.

Valor del pliego: $ 200.

e.28|6 Nº 6.964 v.19|7|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la Construcción de Edificio de Atención Remesas y Servicios Aéreos, en la Oficina Aeroparque (Buenos Aires). La apertura de las propuestas se efectuará el día 16 de agosto de 1976, a las 15 horas, en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326 4º piso, local 429, Capital Federal.

Valor del pliego: A 800.

e.22|6 Nº 6.772 v.13|7|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la realización de instalaciones fijas en la sucursal Zárate (Bs. As.). — La apertura de las propuestas se efectuará el día 10 de agosto de 1976, a las 15 horas, en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones — Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular. — Valor del pliego: $ 200.

e.21|6 Nº 6.692 v.12|7|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la instalación eléctrica en la filial Villa Huidobro (Córdoba). La apertura de las propuestas se efectuará el día 6 de agosto de 1976, a las 15 horas, en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.

Valor del pliego: $ 200.

e.18|6 Nº 6.650 v.8|7|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la Construcción de Tesoro Blindado, en la filial Trenque Lauquen (Buenos Aires).

La apertura de las propuestas se efectuará el día 13 de agosto de 1976 a las 15 horas, en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones.

Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bmé. Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.

Valor del Pliego: $ 200.

e.23|6 Nº 6.824 v.14|7|76

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 57|76

Apertura: 22 julio|1976, a las 16,00 hs. — "Adquisición de Cintas de Impresión para Equipos Electrónicos".

Retiro de pliego y presentación de las ofertas: División Licitaciones, 6to. piso

de esta Administración Central, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de 12 a 17,30 hs.

e.30|6 Nº 7.033 v.12|7|76

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 341.359|76

Llámase a Licitación Pública Nº 110 por la siguiente contratación: Por la provisión de repuestos para máquina Roland.

Apertura: 2|VIII|76, a las 14 horas.

Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Av. Antártida Argentina s|nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Retiro de pliegos: Div. Contrataciones. Horario: de 13 a 19 horas. Sin cargo.

e.2|7 Nº 7.112 v.14|7|76

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 30|76 (2º llam.)
Expediente Nº 2375|76

Llámase a Licitación Pública para el día 13 del mes de julio de 1976, a las 15.30 horas, para la adquisición de 114 uniformes para choferes.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 974, Oficina Nº 34, planta baja, Capital Federal. — El Director General.

e. 6|7 Nº 7.234 v. 7|7|76

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA INTA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 954
Expediente Nº 114.878|76

Llámase a Licitación Pública para el día 20 de julio de 1976, a las 10 horas, para la ejecución de la obra "Ejecución Cubierta Casa Tipo 'A' - Vivienda Director" en la Estación Experimental Regional Agropecuaria Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, con un presupuesto oficial de $ 283.500,—.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la División Compras y Suministros de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de cien pesos ($ 100.—), siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de $ 2.835,—.

e. 1º|7 Nº 7.071 v. 7|7|76

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA INTA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 951
(Segundo llamado)
Expediente Nº 114.732|76

Llámase a Licitación Pública para el día 15 de julio de 1976, a las 10 horas, para la ejecución de la obra "Provisión y Colocación de Ventiladores Helicoidales" en la Planta Central de Semillas Hortícolas, ubicada en la intersección de las calles Teniente Parejas y José Balbín de la ciudad de Buenos Aires, con un presupuesto oficial de $ 250.000,—.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de cien pesos ($ 100,—), siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de $ 2.500,—.

e. 1º|7 Nº 7.072 v. 7|7|76

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DECRETO-LEY Nº 6.698|63
Delegación Bahía Blanca.

Llámase a Licitación Pública Nº 8|76, para la contratación de un servicio de ómnibus para transporte de personal que pesta servicios en la Playa de Camiones en el Paraje El Saladero. — El cual se prestará desde la fecha de emisión de la orden de compra por el término de seis (6) meses.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento de Formalizaciones), Paseo Colón Nº 359|79, 3º Piso, Capital Federal o en la Delegación Bahía Blanca (División Delegación de Administración), calle Sarmiento Nº 32, 2º Piso, Bahía Blanca (Prov. Bs. As.).

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 16 de julio de 1976, a las 18 horas, en la citada Delegación en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Garantía de oferta 1 o|o (uno por ciento) en títulos o bonos Nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta fianza o póliza de seguro de caución extendida exclusivamente por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro o en efectivo. No se aceptarán pagarés.

e.29|6 Nº 7.025 v.8|7|76

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 177|76, para la adquisición de repuestos para cilindros neumáticos marca "Técnica Toledo", de acuerdo a las especificaciones que se entregarán a los interesados en la Gerencia Administración y Finanzas, sito en Avda. Paseo Colón 359|79, Capital Federal.

El acto de apertura de sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 14 de julio de 1976 a las 14 horas en la Gerencia precitada. — Gerencia Administración y Finanzas.

e. 6|7 Nº 7.210 v. 7|7|76

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 2|76, para el día 23 de julio de 1976, a las once horas, para la contratación de un servicio de vigilancia y seguridad (serenos) a prestarse en instalaciones del puerto de Mar del Plata, durante el término de un año, contando a partir de la fecha de la emisión de la pertinente orden de provisión.

Informes y pliegos: Paseo Colón 367, 3º piso, Buenos Aires y delegación Mar del Plata, Avda. "A" s|Nº Puerto Mar del Plata.

e. 6|7 Nº 7.209 v. 16|7|76

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DECRETO-LEY Nº 6.698|63
Delegación Bahía Blanca

Llámase a Licitación Pública Nº 7|76, para la construcción de dos tubos telescópicos para embarque.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento de Formalizaciones), Paseo Colón Nº 359|79, 3º Piso, Capital Federal, o en la Delegación Bahía Blanca (División Delegación de Administración), calle Sarmiento Nº 32, 2º Piso, Bahía Blanca (Prov. de Bs. As.).

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 15 de julio de 1976, a las 18 horas, en la citada Delegación en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Garantía de oferta 1 o|o (uno por ciento) en títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta fianza o póliza de seguro de caución extendida exclusivamente por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro o en efectivo. No se aceptarán pagarés.

e.28|6 Nº 6.968 v.7|7|76

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 29|76 para contratar el servicio de pasajeros afectados exclusivamente al personal que presta servicios en unidades portuarias durante el segundo semestre de 1976, de acuerdo al pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la División Administración, calle Mendoza 1085, 4º piso, Rosario

Apertura de sobres y lectura de propuestas, 21 de julio de 1976, a las 10 horas, en la División precitada.

e.2|7 Nº 7.098 v.14|7|76

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 71|76 para el día 20 de julio de 1976 a las 15 horas, para la adquisición de drogas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e. 6|7 Nº 7.211 v. 13|7|76

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 76|76, para el día 21 de julio de 1976 a las 15 horas para la construcción de un tinglado para resguardo de camionetas y grupo electrógeno en Diagonal H. Yrigoyen 31, Henderson, Pcia. de Buenos Aires.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e. 6|7 Nº 7.212 v. 13|7|76

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 74|76 para el día 19 de julio de 1976, a las 15 horas, para la adquisición de guardapolvos.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e. 2|7 Nº 7.096 v. 8|7|76

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente 4230-L-1976

Licitación Pública Nº 6537 para adjudicar la provisión de repuestos para motoniveladora Siam-Wabco, de industria nacional, $ 1.600.000.—, $ 40.—, el pliego.

Presentación de propuestas: 16 de julio de 1976 a las 13 horas en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 6|7 Nº 7.213 v. 8|7|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 6.536
Expte.: 17.243-L-1975

Para adjudicar la provisión de "Tres Camiones Livianos Tipo Furgón", de Industria Nacional. — $ 9.000.000. — $ 60 el precio del pliego.

Presentación de propuestas: 23 de julio de 1976 a las 13,00 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.2|7 Nº 7.100 v.14|7|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 2 del 17º Distrito para adjudicar la provisión de 300 toneladas de cal hidratada, incluido carga, transporte y descarga a pie de obra, en la Ruta Nacional S|N. (Ex-Provincial Nº 42), Provincia de Entre Ríos. — Tramo: Galarza-Gualeguay. — Expediente 10.529-Vs-73 en jurisdicción de la Provincia de Entre Ríos, por un monto de: $ 3.420.000. — Depósito de Garantía: $ 34.200. — Plazo de obra: 45 días corridos.

Precio del pliego: $ 260.

Presentación de propuestas: 26 de julio de 1976 a las 10 horas, en la Sede del 17º Distrito, sito en Delfín Huergo 100, Paraná, Entre Ríos, donde puede concurrirse para consultas y retiro de pliegos de lunes a viernes de 6 a 15 horas.

e.2|7 Nº 7.099 v.23|7|76

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5375, hasta el día 15 de julio de 1976, a las 15 horas, para la adquisición de linternas marinas a gas propano licuado, para balizamiento; 100|105 y 200|205 mm de diámetro (total: 87).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Logística, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.

Pliego: $ 1.000. Pago del mismo, en Habilitación 3er. piso de dicho edificio, de 13 a 19 horas.

e.28|6 Nº 6.977 v.7|7|76

Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
Licitación Pública Nº 17

Llámase a Licitación Pública Nº 17, para la contratación de un servicio de seguridad en la sede central del Instituto Forestal Nacional y en la Estación Forestal Castelar dependiente de este organismo.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser retirados de lunes a viernes en el horario de 12,30 a 19 horas, en la Oficina de Compras de este Instituto Forestal Nacional.

El acto de apertura tendrá lugar en el Instituto Forestal Nacional, Departamento Administración, Compras, Ventas y Contratos, sito en Avda. Pueyrredón 2446, 1er. piso, Capital Federal, el día 20 de julio de 1976, a las 15 horas.

e.5|7 Nº 7.191 v.7|7|76

Corporación de Empresas Nacionales

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL

Licitación Pública 15, Nº 1.020|76: Proyecto completo, provisión y montaje de una Estación Transformadora 0-12, necesaria para el Desarrollo Recuperación Secundaria en el Yacimiento Cañadón Seco.

Apertura: 29|7|76.

Valor: $ 500.

Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Avda. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, planta baja, oficina 5, 8.45 a 12.30 y de 14.15 a 15.30 horas.

e.6|7 Nº 7.214 v.13|7|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL

Licitación Pública 25, Nº 1.005|76: Galpones metálicos.

Apertura: 27|7|76.

Valor: $ 20.

Licitación Pública 25, Nº 1.007|76: Construcción de una pileta para agua reserva contra incendio en Pta. Almacenaje Tucumán.

Apertura: 29|7|76.

Valor: $ 200.

Licitación Pública 25, Nº 1.009|76: Repavimentación de los caminos interiores en Planta Almacenaje Tucumán.

Apertura: 29|7|76.

Valor: $ 200.

Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Avda. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, planta baja, oficina 5. 8.45 a 12.30 y de 14.15 a 15.30 horas.

e.29|6 Nº 7.026 v.13|7|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Licitación Pública Nº 55|149|76

Servicio de atención y mantenimiento de baterías receptoras de petróleo, planta industrial y recuperación secundaria en Yacimiento Puesto Hernández, Rincón de los Sauces.

Fecha de apertura: 19 de julio de 1976, a las 9 horas.

Pliegos: Roque Sáenz Peña Nº 777, Capital Federal, Administraciones: Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.

Valor del pliego: doscientos pesos ($ 200).

e.30|6 Nº 7.041 v.14|7|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL

Licitación Pública 00, Nº 1.015|76: Medallas de oro.

Apertura: 2|8|76.

Valor: $ 20.

Licitación Pública 05, Nº 1.016|76: Artículos de limpieza.

Apertura: 28|7|76.

Valor: $ 20.

Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Avda. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, planta baja, oficina 5, 8.45 a 12.30 y de 14.15 a 15.30 horas.

e.6|7 Nº 7.215 v.20|7|76

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL URQUIZA
Llámase a Licitación Pública

Nº 1.977: Repuestos coches "Hitachi" Serie 3000|3800 (Resortes varias medidas). — Apertura: Día: 14|7|76. Hora: 13. — Valor del pliego: $ 200.

Nº 1.978: Repuestos coches eléctricos "Hitachi" Serie 3000|3800 (Goma). — Apertura: Día: 14|7|76. Hora: 14. — Valor del pliego: $ 200.

Nº 1.979: Reparación motores de arranque coches Diesel Fiat. — Apertura: Día: 14|7|76. Hora: 15 — Valor del pliego: $ 100.

Nº 1.980: Caños de acero cincado. — Apertura: Día: 14|7|76. Hora: 16. — Valor del pliego: $ 200.

Nº 1.981: Repuestos para Locomotoras Diesel Eléctricas. (Biela completa). — Apertura: Día: 14|7|76. Hora: 17. — Valor del pliego: $ 200

Nº 1982: Cinta aislante. — Apertura: Día: 14|7|76. Hora: 18. — Valor del pliego: $ 100.

Nº 1.983 Limas varias medidas. — Apertura: Día: 15|7|76. Hora: 13. — Valor del pliego: $ 50.

Nº 1.984: Empaquetaduras de amianto. — Apertura. Día: 15|7|76. Hora 14. — Valor del pliego: $ 100.

Nº 1.985: Repuestos para vagones (Paragolpes turpial). — Apertura: Día: 15|7|76. Hora: 15. — Valor del pliego: $ 300.

Nº 1.986 Resistencias. — Apertura: Día: 15|7|76. Hora: 16. — Valor del pliego: $ 50.

Nº 1.987: Caño de fibra manila para repeler al agua. — Apertura: Día: 19|7|76. Hora: 13. — Valor del pliego: $ 50.

Nº 1.988: Compresor de aire marca Atlas Copco Modelo B. T.6 con motor eléctrico, o similar. — Apertura: Día: 19|7|76. Hora: 14. — Valor del pliego: $ 200.

Nº 1.989: Instalación gas en vivienda Nº 6, comodidades Tráfico y cabina El Cano. Estación Fco. Lacroze. — Apertura: Día: 19|7|76. Hora: 15. — Valor del pliego: $ 100.

Nº 1.990: Tornos revólver (accionamiento individual eléctrico) 2 tornos. — Apertura: Día: 19|7|76. Hora: 16. — Valor del pliego: $ 200.

Nº 1.991: Repuestos coches eléctricos Serie 3000|3800 "Hitachi" (Cerraduras, bisagras y pestillos, para puertas y persianas. — Apertura: Día: 19|7|76. Hora: 17. — Valor del pliego: $ 200.

Nº 1.992: Repuestos para Locomotoras Diesel Eléctricas (Batería de acumuladores y cajones). — Apertura: Día: 19|7|76 Hora: 18. — Valor del pliego: $ 100.

Nº 316-V Venta: Tambores vacíos de 200 litros de capacidad, averiados (ex aceite). — Apertura: Día: 20|7|76. Hora 12.30. — Valor del pliego: $ 100.

Nº 1.993: Chapa de acero acanalada cincada y acero al carbono en barras redonda. — Apertura: Día: 20|7|76. Hora: 13.30. — Valor del pliego: $ 200.

Nº 1.994 Acero especial para resortes. — Apertura: Día 20|7|76. Hora: 14.30. — Valor del pliego: $ 100.

Nº 1.995: Alambres de acero redondo cincado varias medidas. — Apertura Día: 20|7|76. Hora: 15.30. — Valor del pliego: $ 100.

Nº 1.996: Agujereadora radial y amoladora de pedestal. — Apertura: Día 20|7|76. Hora: 16.30. — Valor del pliego: $ 300.

Nº 1.997 Repuestos para coches eléctricos "Hitachi" (Dedos y punta de contactos en cobre electrolítico). — Apertura: Día: 20|7|76. Hora: 17.30. — Valor del pliego: $ 200

Nº 2.005: Pasadores de aleta. — Apertura: Día: 23|7|76. Hora: 13. — Valor del pliego: $ 50.

Nº 2.006: Acero al carbono en barras redondas. — Apertura: Día: 23|7|76. Hora: 14. — Valor del pliego: $ 200.

Nº 2.007: Repuestos para vagones (Silletas completas) — Apertura: Día: 23|7|76. Hora: 15. — Valor del pliego $ 300.

Nº 2.008: Mangas de caucho para conducción de agua. — Apertura: Día 23|7|76. Hora: 16. — Valor: $ 200.

Nº 2.009: Repuestos para vagones frigoríficos. — Apertura: Día: 23|7|76. Hora: 17. — Valor del pliego: $ 200.

Nº 2.010: Picos de acero. — Apertura. Día: 23|7|76. Hora: 18. — Valor del pliego: $ 300.

Nº 2.011: Caños de cemento y desagüe. — Apertura: Día: 26|7|76. Hora: 13. — Valor del pliego: $ 100.

Nº 2.012: Máquinas: Cinzalla y agujereadoras de columna. — Apertura: Día 26|7|76. Hora: 14. — Valor del pliego $ 200.

Nº 2.013: Máquina automática pantográfica para oxicorte. — Apertura: Día. 26|7|76. Hora: 15. — Valor del pliego: $ 200.

Nº 2.014: Máquinas: Cizalla portátil y remachadora neumática. — Apertura: Día. 26|7|76. Hora: 16. — Valor del pliego: $ 300.

Nº 2.015: Motores a nafta para zorras Wickham. — Apertura: Día: 26|7|76. Hora: 17. — Valor del pliego: $ 200.

Nº 2.016: Cables varias medidas (eléctricos). — Apertura: Día: 26|7|76. Hora: 18. — Valor del pliego: $ 200.

Nº 2.017: Cables eléctricos varios. — Apertura: Día: 27|7|76. Hora: 13. — Valor del pliego $ 200.

Nº 2.018: Columnas de cemento y postes de hormigón — Apertura: Día: 27|7|76 Hora: 14. — Valor del pliego: $ 200.

Nº 2.019: Ejes de acero para vagones, rodamientos trocha media. — Apertura: Día: 27|7|76. Hora: 15. — Valor del pliego: $ 300.

Nº 2.020: Elásticos helicoidales para vagones. — Apertura: Día: 27|7|76. Hora: 16. — Valor del pliego: $ 200.

Nº 2.021: Postes de hormigón y columna de cemento. — Apertura: Día: 27|7|76. Hora: 17. — Valor del pliego: $ 200.

Nº 2.022: Torno revólver. — Apertura: Día: 27|7|76. Hora: 18. — Valor del pliego: $ 200.

Nº 2.023: Mangas de caucho varias medidas. — Apertura: Día: 28|7|76. Hora: 13. — Valor del pliego: $ 200.

Nº 2.024: Cerraduras eléctricas para señalamiento tipo "Westinghouse". — Apertura: Día: 28|7|76. Hora: 14. — Valor del pliego: $ 200.

Retiro de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, Sección Licitaciones, 5º piso, Estación Federico Lacroze, Capital Federal, días hábiles de 12 a 16 horas.

e.6|7 Nº 7.217 v.8|7|76

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA SARMIENTO

Llámase a Licitaciones Públicas números:

M: 76|117 "A": Electrodos.
Apertura: 20|7|76, 14 horas.
M: 76|265: Agujereadora de columna.
Apertura: 20|7|76, 16 horas.
M: 76|257: Herramientas varias.
Apertura: 20|7|76, 16 horas.
M: 76|254: Elementos para dibujante.
Apertura: 21|7|76, 15 horas.
M: 76|256: Torre faro para iluminación.
Apertura: 21|7|76, 15 horas.
M: 76|238: Sello de aceite. Tope protector para coches japoneses.
Apertura: 21|7|76, 16 horas.
M: 76|252: Amortiguadores de goma.
Apertura: 22|7|76, 14 horas.
M: 76|233: Placas de fricción.
Apertura: 22|7|76, 15 horas.
M: 76|189: Cabeza de cilindro completa para locomotoras General Motors.
Apertura: 22|7|76, 16 horas.
M: 76|322: Acero en chapas.
Apertura: 23|7|76, 13 horas.
M: 76|243: Pistón para locomotoras General Motors.
Apertura: 23|7|76, 14 horas.
M: 76|244: Paragolpe completo para locomotoras General Motors.
Apertura: 23|7|76, 15 horas.
M: 76|283: Embolo bomba de aceite para locomotoras General Motors.
Apertura: 23|7|76, 16 horas.
M: 76|309: Acero especial para elástico.
Apertura: 26|7|76, 13 horas.
M: 76|72 "A": Pistón y contrapatín.
Apertura: 26|7|76, 14 horas.
M: 76|258: Mangas para freno a vacío.
Apertura: 26|7|76, 15 horas.
M: 76|278: Láminas de cloruro de polivinilo y aluminio.
Apertura: 27|7|76, 13 horas.
M: 76|310: Aceros en chapas.
Apertura: 27|7|76, 13 horas.
M: 76|270: Mezcla asfáltica.
Apertura: 27|7|76, 14 horas.
M: 76|285: Manga completa para freno.
Apertura: 27|7|76, 15 horas.
M: 76|286: Instrumental de medición.
Apertura: 27|7|76, 16 horas.
M: 76|323: Protección de lapacho para tercer riel.
Apertura: 28|7|76, 13 horas.
M: 76|300: Suplemento para eclisas.
Apertura: 28|7|76, 14 horas.
M: 76|262: Aspiradora industrial.
Apertura: 28|7|76, 15 horas.
M: 73|134: "A"; Montacarga y autoelevador.
Apertura: 28|7|76, 16 horas.
M: 76|93 "A": Marco del dispositivo para coches japoneses.
Apertura: 28|7|76, 17 horas.
M: 76|199 "A": Herramientas varias.
Apertura: 29|7|76, 14 horas.
M: 76|267: Bulones.
Apertura: 29|7|76, 15 horas.
M: 76|289: Taco de madera (lapacho).
Apertura: 29|7|76, 16 horas.
M: 76|251: Reparación eje de la bomba de agua locomotoras General Motors.
Apertura: 29|7|76, 17 horas.
M: 76|282: Maderas varias.
Apertura: 30|7|76, 14 horas.
M: 76|284: Remaches de cobre.
Apertura: 30|7|76, 15 horas.
M: 76|299: Matafuegos y accesorios para incendio.
Apertura: 30|7|76, 16 horas.
M: 76|246: Recuperación de cilindro para locomotoras General Motors.
Apertura: 30|7|76, 17 horas.
M: 76|296: Balancín para locomotoras General Motors.
Apertura: 2|8|76, 14 horas.
M: 76|295: Batería de acumuladores.
Apertura: 2|8|76, 15 horas.
M: 76|297: Repuestos para coches eléctricos japoneses (placa de ajuste y tapa para extremos).
Apertura: 2|8|76, 16 horas.
M: 76|307: Guardapolvo de goma para locomotoras General Motors.
Apertura: 3|8|76, 14 horas.
M: 76|163: Reparación biela del compresor para locomotoras General Motors.
Apertura: 3|8|76, 15 horas.
M: 76|107 "A": Plancha de desgaste para mesa flotante, completa, coches japoneses.
Apertura: 3|8|76, 16 horas.
M: 76|247: Recuperación camisa de cilindro y reparación de vástago del émbolo.
Apertura: 3|8|76, 17 horas.
M: 76|325: Unidad sellada para locomotoras General Motors.
Apertura: 29|7|76, 13 horas.

Consulta y adquisición de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, Bartolomé Mitre 2973, Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, planta baja, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 6|7 Nº 7.218 v. 8|7|76

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL SAN MARTIN
Formulario Nº 104

Licitación Pública Nº 363|76. — Corazón armado agudo para cruzamiento, cruces agudos completos, (Para vía).
Apertura: 13|7|76. Hora 9.
Valor del pliego: $ 1.000.—.

Licitación Pública Nº 389|76. — Repuestos para coches japoneses (Sistema Eléctrico).
Apertura: 9|8|76. Hora: 8.
Valor del pliego: $ 1.000.—.

Licitación Pública Nº 392|76. — V.P.KM 6,645,71. Puente sobre calle Paraguay, renovación y modernización de la estructura metálica, incluso limpieza y pintura de la misma y colocación de canaletas y bajada. P.O. $ 6.364.866,—.
Apertura: 13|7|76. Hora: 9.30.
Valor del pliego: $ 600.—.

Licitación Pública Nº 395|76. — Caseros: construcción de comodidades para cuadrilla vía y Obras Nº 1040, baño para inspectores S.T. y conexión de agua a tanque que existe sobre bugalow. P. O. pesos 5.415.000.—.
Apertura: 13|7|76. Hora: 10.
Valor del pliego: $ 700.—.

Informes y ventas de pliegos: En Pcia de Bs. As., Departamento Aprovisionamiento (División Compras, Alianza) Estación Santos Lugares, de lunes a viernes de 7.30 a 13 horas.

e. 5|7 Nº 7.136 v. 7|7|76

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA ROCA
Departamento de Vía y Obras
POSTERGACION

Se pone en conocimiento que la fecha de apertura de la Licitación Pública número 899|76: renovación de la vía Avellaneda|La Plata entre kms 20 al 35 (vía doble) total 30 kms ha sido prorrogada para el día 19 de julio de 1976 a las 16 horas.

Valor del pliego $ 4.000.— a adquirirse en Oficina Licitaciones, de lunes a viernes de 12.15 a 18.45 horas, calle Guanahaní 322, Buenos Aires.

Presupuesto Oficial $ 136.650.060.—.

e. 5|7 Nº 7.194 v. 7|7|76

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Postérgase para el día 16 de agosto de 1976 a las 10 horas la apertura de la Licitación Pública Nº 62|76 por ventiladores eléctricos para interior de minas.

Informes y pliegos en Avda. Roque Sáenz Peña 1190, Capital Federal, de 9.30 a 12.30 hs.

e. 28|6 Nº 6.989 v. 7|7|76

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 2.304|76

"Equipo de Agua, de color amarillo, confeccionado en tela de acuerdo a Norma Iram 7.550, compuesto por un (1) gabán y un (1) pantalón, art. 12.1. del Reglamento de Uniformes de la Empresa y modelo".

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10.00 a 16.00 horas.

Las ofertas serán presentadas en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 20 de julio de 1976 a las 10.30 horas.

e.6|7 Nº 7.233 v.7|7|76

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 2.305|76

"Papel obra alisado; papel manifold; papel para embalar "Kraft"; papel imitación hilo comercial; papel mimeógrafo Vergé; Cartulina ficha, color manila".

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10.00 a 16.00 horas.

Las ofertas serán presentadas en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 20 de julio de 1976 a las 11.00 horas.

e.6|7 Nº 7.232 v.7|7|76

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 8086|76

Reconstrucción general y renovación parcial de elementos de trece (13) escaleras rodantes, marca "Otis". en la línea "B" de subterráneos

Presupuesto oficial: $ 54.600.000.—.
Apertura: 12|8|76 a las 10 horas.
Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital de 8 a 12 horas.

e. 23|6 Nº 6.875 v. 14|7|76

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
DIVISIONAL SAN NICOLAS
Licitación Pública Nº 3|76

Contratar el montaje de cable armado subterráneo desde la E. Transformadora Campaña hasta la intersección de las calles Belgrano y 9 de Julio en la ciudad de Campana (Pcia. de Bs. As.).
Valor del pliego: $ 500.—.
Presupuesto: $ 5.200.000.—.
Apertura: 27 de julio de 1976 a las 10 horas.
Consulta y retiro de pliegos: Departamento Comercial, calle Colón 86, San Nicolás en días hábiles de 7 a 13 hs., lugar éste donde se realizará la apertura de la misma.

e. 5|7 Nº 7.132 v. 12|7|76

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 9.561: Adquisición cable TW p|prot. catódica.
Apertura: 6|8|76: 9 hs. Valor: $ 500.—.
Licitación Pública Nº 9.562: Contrata: servicio mano obra para reparación por límite hora aviones de la Empresa.
Apertura: 22|7|76: 10.30 horas. Valor: pesos 500.—.
Licitación Pública Nº 9.563: Normalización oper. red. distr. gas en la ciudad de Mendoza.
Apertura: 3|8|76: 9 hs. Valor $ 5.000.—.
Adquirir documentación Alsina 1170, P. 1º, of. 110, Capital, de 8 a 13 hs.

e. 5|7 Nº 7.135 v. 15|7|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 241-P|76

Apertura: 27|7|76. Hora: 11. — Provisión de cordones. — Pliego: $ 1.400,00. — Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e.6|7 Nº 7.216 v.20|7|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 221-P|76. — Apertura: 27|7|76, a las 9 horas. — Adquisición de ligaduras a compresión tipo Nicopress. — Pliego: $ 800. — Informes: Avda. La Plata 1540 P. 3º, Capital Federal. — Horario de 8,30 a 14,30 horas.

e.5|7 Nº 7.130 v.19|7|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 236-P|76. — Apertura: 2|8|76, a las 11 horas. — Adquisición juego de transferencia telegráfico. — Pliego: $ 700. — Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. — Horario: 8,30 a 14,30 horas.

e.5|7 Nº 7.193 v.19|7|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 224-P|76. — Apertura: 27|7|76, a las 10 horas. — Pliego: $ 800. — Adquisición de cepillos, secador para vidrio, viruta de acero, jabón de tocador, de lavar en panes, líquido, polvo limpiador. — Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal. — Horario: 8,30 a 14,30 horas.

e.5|7 Nº 7.192 v.19|7|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 232-P|76. — Apertura: 6|8|76, a las 9 horas. — Por los trabajos de construcción del nuevo edificio central "Río Ceballos", a erigirse en el terreno sito en la calle Lestache (e) Avda. San Martín . Rivadavia, de la ciudad de Río Ceballos, provincia de Córdoba. — Presupuesto oficial: pesos 37.877.000. — Pliego: $ 1.410. — Informes: Avda. La Plata 1540 piso 3º, Capital. — Horario: 8,30 a 14,30 horas. — Los pliegos también podrán retirarse en: Córdoba; Avda. Colón 210 y Río Ceballos s|nº, Pvcia. de Córdoba, respectivamente.

e.5|7 Nº 7.131 v.19|7|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
MUNDIAL 78
Licitación Pública Nº 220-P|76

Provisión de baterías alcalinas de níquel, cadmio, estantes o bancadas y accesorios, a utilizarse en las Estaciones repetidoras del Radioenlace Buenos Aires-Rosario y Córdoba-Campo Durán.
Apertura: 2|8|76. Hora: 9.
Presupuesto oficial: $ 144.828.000,—.
Valor del pliego: $ 1.400,—.
Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal de 8,30 a 14,30 horas.

e. 29|6 Nº 7.011 v. 13|7|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 122-P|76
PRORROGA

Se comunica que la apertura prevista para el 2|7|76 a las 9.30 horas ha sido diferida para el 4|8|76 a las 9 horas referente a repuestos legítimos para máquinas y motores MAN.
Pliego: Sin cargo.
Informes: Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital Federal.
Horario: 8.30 a 14.30. Los pliegos también podrán retirarse en La Plata: calle 17 Nº 682, entre 8 y 9.

e. 28|6 Nº 6.974 v. 12|7|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 220-P|76

Apertura: 28|7|76. Hora: 9. — Adquisición llaves de extensión. — Pliego: Pesos 1.400. — Informes: Av. La Plata 1540, 3º piso, Capital Federal. — Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e.6|7 Nº 7.219 v.20|7|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 219-P|76

Apertura: 26|7|76. — Hora: 9.

Arrendamiento Edif. en Cap. Fed. p| traslado de la Sección Teléfonos Públicos Alcancías. Superficie necesaria: 1.250 a 1.300 m2.
Pliego: Sin Cargo.
Adjudicación: En el supuesto que no se reciban ofertas admisibles respecto al pedido original (ubicación, características, etc.), la Empresa se reserva el derecho de considerar propuestas que a su exclusivo juicio aún no ajustándose exactamente al requerimiento, resulten igualmente aptas.
Informes: Av. La Plata 1540, 3º piso, Cap. Fed. Horario: 8,30 a 14,30.

e.2|7 Nº 7.101 v.16|7|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 228-P|76

Apertura: 22|7|76, a las 9,30 horas.
Provisión de alambre y cordón de acero cincado.
Pliego: $ 1.400.
Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8,30 a 14,30 horas.

e.30|6 Nº 7.042 v.14|7|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 216-P|76

Apertura: 22|7|76, a las 10 horas.
Provisión de ácido sulfúrico para acumuladores y metilcloroformo.
Pliego: $ 900.
Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8,30 a 14,30 horas.
e.30|6 Nº 7.043 v.14|7|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 215-P|76

Apertura: 22|7|76, a las 9 horas.
Adquisición de cámaras y cubiertas para automotores.
Pliego: $ 1.400.
Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14,30 horas.
e.30|6 Nº 7.044 v.14|7|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 202-P|76

Apertura: 30|7|76, a las 9 horas.
Adquisición de guantes tipo industrial.
Pliego: $ 700.
Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8,30 a 14,30 horas.
e.30|6 Nº 7.045 v.14|7|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
MUNDIAL 78

Se informa que la apertura de la Licitación Nº 190-P|76 que estaba prevista para el 15|7|76, a las 9 horas, ha sido prorrogada para el día 16|8|76, a las 9 horas. — La misma abarca la provisión, instalación, ajuste y puesta en servicio, de un Centro Internacional de pruebas de mantenimiento de trasmisión, a ser ubicado en el Centro Internacional Buenos Aires.
Presupuesto oficial: $ 61.016.850.
Valor del pliego: $ 1.400.
Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.
e.2|7 Nº 7.102 v.16|7|76

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 23|76, con apertura en la Administración General de Puertos, Departamento Abastecimiento, Avda. Julio A. Roca 734|42, 10º piso, oficina 1005, Capital Federal el día 10 de agosto de 1976 a las 15 horas, para la reparación general de catorce (14) grúas ubicadas en la Dársena "D" del Puerto de Buenos Aires.
Retiro de pliegos al precio de trescientos pesos Ley 18.188 ($a. 300.—) en la oficina 1004 del Departamento mencionado, en días hábiles dentro del horario de 12.30 a 17.30 horas.
e. 2|7 Nº 7.105 v. 16|7|76

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 42|76, con apertura en la Administración Puertos Patagónicos, Puerto Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, el día 19 de agosto de 1976, a las 15 horas, para la construcción de un (1) pabellón sanitario, cerco y cabina de vigilancia en Puerto Río Gallegos. — Retiro de pliegos al precio de cuatrocientos pesos Ley 18.188 ($a. 400) en la Administración mencionada, en días hábiles dentro de los horarios 8,30 a 12 y 13,30 a 17 horas, y en la Administración General de Puertos (Organismo Central) Departamento Abastecimiento, Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 10º piso, Oficina 1004, Capital Federal, en días hábiles, dentro del horario de 12,30 a 17,30 horas.
e.30|6 Nº 7.046 v.21|7|76

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 40|76, con apertura en la Administración General de Puertos, Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 10º piso, Oficina 1005, Capital Federal, el día 26 de julio de 1976, a las 13 horas, para la provisión de materiales para renovación de tableros en Depósitos y Hangares de Puerto Nuevo. Buenos Aires. — Retiro de pliegos al precio de doscientos cincuenta pesos Ley 18.188 ($a. 250) en el Departamento Abastecimiento, Oficina 1004 de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12,30 a 17,30 horas.
e.30|6 Nº 7.047 v.12|7|76

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 41|76, con apertura en la Administración General de Puertos (Departamento Abastecimiento), Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 10 piso, oficina 1005, Capital Federal, el día 9 de agosto de 1976 a las 15 horas, para los trabajos de cerramiento de vanos en compuertas de Puerto Madero, Buenos Aires.
Retiro de pliegos al precio de doscientos cincuenta pesos Ley 18.188 ($a. 250.—) en la oficina 1004 de la Dirección mencionada, en días hábiles, dentro del horario de 12.30 a 17.30 horas.
6 Nº 6.976 v.19|7|76

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
PRORROGA

Prorrógase la Licitación Pública Nº 31|76 hasta el día 6 de agosto de 1976 a las 15 horas, para la provisión montaje, instalación y puesta en servicio de cuatro brazos cargadores de combustibles, articulados de accionamiento hidráulico cuya apertura original se había fijado para el día 6 de julio de 1976 a las 15 horas.
Retiro de pliegos al precio de doscientos pesos Ley 18.188, ($a. 200.—) en Abastecimiento. Compras. Avda Julio A Roca Nº 734|42, 10 piso, oficina 1004, Capital Federal, en días hábiles, dentro del horario de 12.30 a 17.30 horas.
e. 28|6 Nº 6.975 v. 7|7|76

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 86

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos (2) días hábiles a partir del día 6 de julio de 1976, para resolver la adquisición de máquinas de escribir manuales, con destino a establecimientos educacionales.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 14 de julio de 1976 a las 14,10 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e.6|7 Nº 7.220 v.7|7|76

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 87

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos (2) días hábiles a partir del día 6 de julio de 1976, para resolver la adquisición de bancos escolares con destino a establecimientos educacionales.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 14 de julio de 1976 a las 14,30 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e.6|7 Nº 7.221 v.7|7|76

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 88

Llámase a licitación pública por segunda vez, por el término de dos (2) días hábiles a partir del día 6 de julio de 1976, para resolver la adquisición de una bomba centrífuga vertical, tipo profundo, para acoplar a motor eléctrico de 7,5 H.P., con destino a la Escuela Agrotécnica de Colón (Entre Ríos).
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 14 de julio de 1976 a las 14,50 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e.6|7 Nº 7.222 v.7|7|76

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIR. GRAL. DE ADMINISTRACION (DTO. CONTABILIDAD)
División Suministros (Compras)
Licitación Pública Nº 26|76
Expediente Nº 8.966|76

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días hábiles a partir del 1º|7|76 para resolver la adquisición de: Mobiliario escolar, con destino a: Establecimientos escolares dependientes del organismo.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la Sección Compras (Licitaciones), calle Pizzurno 935, planta baja, Capital, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 horas.
El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 20 de julio de 1976, a las 15 horas, en Sección Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir. —
e.1º|7 Nº 7.082 v.13|7|76

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Llámase a Licitación Pública Nº 3|76, para el día 14 de julio de 1976, a las 11 hs. — Destinada a la adquisición de máquinas de calcular, de escribir, muebles para oficina, útiles para Dibujo Técnico, y escritorios.
La misma se efectuará en la Dirección Area Contrataciones, sito en calle República 350, Planta Alta, San Fernando del Valle de Catamarca; debiéndose dirigir para retirar los pliegos e informes en la citada Dependencia, en el horario de 7 a 13 o bien en Entre Ríos 420, 4º Piso, Dpto. 13, Capital Federal. — Pliegos sin cargo.
e.6|7 Nº 7.223 v.7|7|76

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA
Licitación Pública Nº 5|76

Llámase a Licitación Pública Nº 5|76, para la adquisición de microscopios de polarización monocular, objetivos a revólver o intercambiables, platina giratoria con escala graduable y nonio, e instrumentos adicionales con destino al Laboratorio de la Universidad Nacional de la Patagonia.
Los pliegos podrán ser retirados sin cargo en la Dirección de Compras.
La apertura de las ofertas se efectuará el día 16 de julio de 1976 a las 12 horas, en la Dirección General Económico Financiera, sito en Sarmiento 95, Comodoro Rivadavia.
e. 30|6 Nº 7.054 v. 12|7|76

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO
Expediente Nº 5307|3

Llámase a Licitación Pública Nº 043|76, con apertura el día 26 de agosto de 1976 a las 16 horas, por la provisión de materiales y mano de obra para la ejecución de la obra: red distribuidora interna de agua corrientes, a llevarse a cabo en el Campus de la Universidad Nacional de Río Cuarto.
Los pliegos de condiciones, con las especificaciones técnicas se encuentran a disposiciones de los interesados en:
Departamento de Contrataciones: Pabellón "I" Campus Universitario, enlace rutas 8 y 36 km 603, Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, en el horario de 9 a 16 horas; y en
Delegación Oficial en Buenos Aires de la U.N.R.C.: calle Callao 332, 1er. piso, Capital Federal, en el horario de 9 a 16 horas.
Presupuesto oficial: $ 4.130.000.—.
Valor del pliego: $ 500.—.
e. 5|7 Nº 7.139 v 26|7|76

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 2º Parte Plan 1976

Llámase a Licitación Pública Nº 90|76-H, para la contratación por el servicio de anotación y provisión en alquiler de tablillas con destino a los Hipódromos de Palermo y San Isidro.
La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de julio de 1976, a las 14 horas.
Retiro de pliegos: Cerrito Nº 1353, 2º piso, Delegación Hipódromos Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, Tel.: 44-9482.
Presentación de las propuestas: Cerrito 1353, 3º piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal.
e. 6|7 Nº 7.224 v. 7|7|76

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 2º Parte Plan 1976

Llámase a Licitación Pública Nº 88|76-H, para la contratación por la provisión de bicromías, tricromías y citocromías, con destino a los talleres gráficos (Hipódromos).
La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de julio de 1976, a las 15 horas.
Retiro de pliegos: Cerrito Nº 1353, 2º piso, Delegación Hipódromos Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, Tel.: 44-9482.
Presentación de las propuestas: Cerrito 1353, 3º piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal.
e. 6|7 Nº 7.225 v. 7|7|76

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 360.205|76

Llámase a Licitación Pública Nº 60|76, para otorgar en concesión la explotación exclusiva e integral de los servicios de: confitería, bar, canchas de bowling, billares, ping-pong, peluquerías damas y caballeros, pista de patinaje, hockey y rampa y playa de estacionamiento de automóviles, ubicados en el Casino Nacional y Anexos de la ciudad de Necochea.
La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de julio de 1976, a las 15 horas.
Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero Nº 126|40, 4º piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, Teléfono 37-2868.
e.5|7 Nº 7.141 v.12|7|76

Secretaría de Salud Pública

DIRECCION GENERAL ADMINISTRACION SERVICIO DE CONTRATACIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 3|76 (OP), para el día 6 de agosto de 1976, a las 16 horas, para la construcción por el sistema de Ajuste Alzado, de un muro perimetral en el Policlínico Alejandro Posadas, sito en la calle Marconi, entre Perdriel y Marconi, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires.
Presupuesto oficial: $ 4.914.965,46.
Importe de la garantía: $ 1 olo.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaría de Estado de Salud Pública, D.G.A., Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal; toda información consulta y adquisición del pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Servicio.
Precio de la documentación: $ 100.
Plazo de ejecución: 90 días hábiles.
Buenos Aires, 6 de julio de 1976. — El Director General de Administración (Area Salud Pública).
e.6|7 Nº 7.228 v.27|7|76

DEPARTAMENTO DE DEFENSA NACIONAL
Expediente Nº 2020-8959|76-5

Llámase a Licitación Pública Nº 3|76, para el día 15 de julio de 1976, a las 14 horas, para la adquisición de 12.000 (doce mil), agujas dobles, para dispositivo extracción de sangre al vacío, calibre 0.9, con destino al Departamento de Defensa Nacional.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Alsina 301, piso 6º, Oficina Nº 6045, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada repartición.
e.6|7 Nº 7.227 v.7|7|76

CE.NA.RE.SO.

Llámase a Licitación Pública Nº 13|76 para el día 13 del mes de julio de 1976, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que se detallan en este aviso, con destino al Centro Nacional de Reeducación Social, y durante el año 1976.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Suministros, Combate de Los Pozos 2133, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada División.
Las necesidades se refieren a: Provisión de medicamentos.
e.6|7 Nº 7.229 v.7|7|76

Secretaría del Menor y la Familia

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 56.307|76

Llámase a Licitación Pública Nº 159|76, para el día 15 de julio de 1976, a las 14 horas, con el objeto de contratar la adquisición de artículos de limpieza y tocador (cera, detergente, escobillones, hipoclorito de sodio, jabón, plumeros, cepillos, desodorante, jabón de tocador, etcétera), con destino a: Instituto "Angel T. de Alvear", Luján, Pvcia. de Buenos Aires. — Instituto "Capitán Sarmiento", Olivera, Pvcia. de Buenos Aires. — Instituto "Ricardo Gutiérrez", Marcos Paz, Pvcia. Buenos Aires. — Instituto "Juan José O'Connor", Marcos Paz, Pvcia. de Buenos Aires. — Instituto "Ml. y Mc. Inchausti, Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires. — Instituto "Ramayón López Valdivieso", Jáuregui, Pvcia. de Buenos Aires. — Instituto "Carlos Pellegrini", Pilar, Pvcia. de Buenos Aires. — Instituto "Martín Rodríguez", Mercedes, Pvcia. de Buenos Aires, dependientes de esta Secretaría de Estado.
El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 6º piso, Oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e.6|7 Nº 7.226 v.7|7|76

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 122|76 para el día 14 de julio de 1976, a las 10 horas, con el objeto de contratar la provisión de "cuadernos y libros impresos", con destino a la División Suministros.
Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Adquisiciones y Contrataciones, Paraguay 1536, piso 7º, Capital Federal.
Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas, días hábiles de lunes a viernes.
e.6|7 Nº 7.230 v.7|7|76